



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

 @UNAMGacetaDig

 @UNAMGaceta



Inconmensurable Se apagó la voz de los sin voz

COMUNIDAD | 4-5



Gaceta ilustrada

3 de octubre de 2019



g **María Fernanda García Camacho**, alumna de la Prepa 8, Área común.



g **Rey Alfonso Vargas Sánchez**, alumno de la Prepa 2, Edificio de artísticas.



g **María Fernanda Martínez Tello**, alumna de la Prepa 8, Corre, ardilla.

Mejor tesis de maestría

Egresada de Acatlán gana distinción Leopoldo Zea

Blanca Pamela Ramírez obtuvo el premio internacional que a partir de esta edición lleva el nombre del filósofo mexicano



Foto: Fernando Velázquez.

RAÚL CORREA

Blanca Pamela Ramírez Rivera, historiadora egresada de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, ganó el noveno concurso del premio internacional a la mejor tesis de maestría sobre América Latina o el Caribe que, a partir de esta entrega, lleva el nombre del filósofo mexicano Leopoldo Zea.

Con el tema “Una puerta con mirilla de ojo sanción: centros clandestinos de detención de la Argentina como dispositivos panópticos (1976-1983)”, la universitaria se hizo acreedora a este reconocimiento que otorga el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC).

En su trabajo académico, Ramírez Rivera –quien cursó la maestría en Sociología Política en el Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora– realiza una acuciosa revisión de la categoría de vigilancia al interior de los centros clandestinos de detención de la Argentina durante la última dictadura cívico-militar.

“Revisité teóricamente un concepto de dispositivos panópticos que surge en el siglo XIX. A partir de ahí hice una concepción para precisar la categoría de vigilancia de estos centros secretos. Lo que hice fue analizarlas y constatar si existían en estos lugares.”

El producto fue asegurar que estos sitios funcionaron como dispositivos panópticos y que tuvieron muchos efectos en las personas que estuvieron ahí detenidas, comentó Pamela Ramírez.

En la entrega del certificado el director del CIALC, Rubén Ruiz Guerra, explicó que “de las tesis doctorales recibidas el jurado no encontró una con un nivel adecuado para otorgar el premio en esta categoría y decidió que se declarara desierto”.

Este reconocimiento es un estímulo para la labor académica del área, que no se centra en un tema sino en la diversidad de asuntos relacionados con la región. Los centros de investigación de esta Universidad tienen una vocación docente muy clara.

“Somos parte de un núcleo de entidades universitarias que, dependiendo de ciertas problemáticas, disciplinas y

“Hace unos 10 años se decidió que era fundamental expresar de una manera significativa y concreta el reconocimiento al trabajo de docencia y de formación de cuadros”

áreas del conocimiento, nos asociamos y formamos parte de un cuerpo que patrocina algunos de estos posgrados.”

Labor importante de los equipos de investigación tiene que ver precisamente con vincularse con esos posgrados y ser parte del trabajo docente se relaciona con la preparación de cursos básicos, con la impartición de seminarios y con la dirección de tesis, señaló Ruiz Guerra en la ceremonia de premiación.

En el Auditorio Leopoldo Zea, destacó la vocación de la entidad para impulsar la formación de especialistas. “Hace unos 10 años se decidió que era fundamental expresar de una manera significativa y concreta el reconocimiento al trabajo de docencia y de formación de cuadros. La elaboración de tesis de posgrado es uno de los elementos centrales de ese proceso”.

En esta edición participaron 24 trabajos y la decisión de establecer un galardón como éste se debe a la idea de reconocer el talento, creatividad y disciplina que se ha venido generando en el CIALC con una presencia internacional considerable.

Se reconoció con mención honorífica en maestría a María Fernanda Galindo Ruiz, egresada de la Universidad Veracruzana, quien presentó la tesis “Anticlericalismo y Antimperialismo en las Revistas *Claridad* y *Repertorio Americano* 1926-1930”. *g*

Murió el académico más galardonado de México

Miguel León-Portilla, universitario insigne

Enorme legado del
maestro de generaciones
que dio voz a los sin voz

LOURDES DURÁN

Murió Miguel León-Portilla, el académico más galardonado de México, y el insigne universitario que dio voz a los vencidos y creó, por medio de sus estudios de la poesía, las lenguas y la historia indígenas, una nueva forma de literatura y una nueva visión de nuestro pasado.

León-Portilla es ya una leyenda. Historiador, filósofo, filólogo, antropólogo, maestro de generaciones en la UNAM –su casa de toda la vida, como él solía decir– y también catedrático en las más prestigiosas universidades del orbe.

Fue uno de los historiadores más destacados del siglo XX y del XXI. Dedicó su vida de erudito a dar voz a los sin voz, a los indígenas, a los menos comprendidos, todo desde la investigación acuciosa que realizó en su cubículo del Instituto de Investigaciones Históricas, en donde trabajó desde 1957 hasta la fecha, y de donde fue emérito.

Sin duda, uno de los investigadores más reconocidos de la UNAM y de México, emérito del Sistema Nacional de Investigadores, recibió a lo largo de su prolífica vida un sinnúmero de doctorados *Honoris Causa* por algunas de las más importantes casas de estudio: Tel Aviv, Complutense de Madrid, Alcalá de Henares, Universidad de Carolina, de Praga, de Guadalajara, Bolivariana de Venezuela, de La Habana, Autónoma Metropolitana y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, entre otras.

En agosto de 2017, el rector de la Universidad de Sevilla cruzó el Atlántico para llegar a la UNAM y entregarle en un hecho insólito las insignias del Doctorado *Honoris Causa* que recibió por esa institución española tan cercana a él, entre otras circunstancias, porque ahí conoció a Ascensión Hernández Triviño, lingüista e investigadora del Instituto de Investiga-



Fotos: archivo Gaceta UNAM.

“Es una inmensa pérdida porque le dio voz a nuestra raza. Si en algún momento el lema de la Universidad, Por mi raza hablará el espíritu, está bien representado es por Miguel León-Portilla”

Enrique Graue Wiechers

ciones Filológicas de la UNAM, con quien contrajo matrimonio en 1965, su adorada Chonita, su compañera de vida.

“El admirable profesor, el brillante historiador, el historiador de las voces sin voz, el escritor sensible, el filólogo erudito y el admirable antropólogo”, como lo calificó Miguel Ángel Castro Arroyo, rector de la Universidad de Sevilla, durante la sesión solemne de su investidura, nunca dejó de trabajar, de estudiar, de traducir, de entregar su vida a la investigación del indígena del pasado para reivindicar al del presente.

Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista, su obra cumbre, ha sido traducida a 20 idiomas, y es el libro de mayor circulación entre todos los publicados por la UNAM. Chino mandarín y náhuatl fueron las dos últimas versiones del texto imprescindible. “Su aparición en náhuatl era urgente”, expresó él mismo en su momento, pues ya había sido editada, entre otras lenguas, en otomí.

Acerca de *Visión de los vencidos*, el poeta José Emilio Pacheco escribió: “Es la crónica de la batalla heroica de los antiguos mexicanos en defensa de su cultura y de su misma vida, elegía de una civilización que se perdió para siempre, gran poema épico de los orígenes de nuestra nacionalidad: es ya un libro clásico y una obra de lectura indispensable para todos los mexicanos”.

Fue un reconocido filólogo mediante la traducción, interpretación y publicación de varias recopilaciones de obras en náhuatl. León-Portilla comenzó un movimiento para entender y revalorar la literatura en esa lengua originaria, no sólo la de la era precolombina, sino también la actual, que es hablada por más de 1,5 millones de personas.

Su producción académica abarca 500 artículos de investigación y cerca de medio centenar de libros, 31 de ellos traducidos a idiomas distintos al español. Entre sus textos más importantes se encuentran, por mencionar sólo algunos, *La filosofía náhuatl* (1956), *Visión de los vencidos* (1959), *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares* (1961), *El reverso de la Conquista* (1964), *Trece poetas del mundo azteca* (1967), *Nezahualcōyotl. Poesía y pensamiento* (1972), *Literaturas indígenas de México* (1992) y *Quince poetas del mundo náhuatl* (1994).

Su obra y su vida fueron reconocidas en todo el mundo. Entre los premios y condecoraciones más importantes que recibió están el Premio Elías Sourasky, por la Secretaría de Educación Pública; Commendatore, por la República Italiana; Serra Award, por la American Franciscan Academy of History; Premio Nacional de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía, por el gobierno de México; Premio Alonso de

“*Más grande será nuestra riqueza cultural si ahondamos en el legado lingüístico y literario de los tiempos prehispánicos*”

“*México, de rostro y corazón mestizo, precisamente por el arte de sus antiguas culturas indígenas, ha atraído sobre sí la atención del mundo*”

“*El arte de la pintura mural y del grabado contemporáneo, la poesía misma, sutilmente parecen haber descubierto, con la comprensión y el sentido propios de la América nueva, el antiguo mensaje de flor y canto*”

“*Así somos: entregamos la carga de los destinos y de los días a quienes vienen detrás de nosotros*”



León, por la Sociedad Neolonesa de Historia; Premio Aztlán, por el gobierno del estado de Nayarit; Medalla Benito Juárez, por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; Medalla Belisario Domínguez, por el Senado de la República de México; Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio, por el gobierno de España; Orden de las Palmas Académicas en grado de comandante, por el gobierno de Francia; Premio Internacional Alfonso Reyes, por la Sociedad Alfonsina Internacional; Premio Bartolomé de las Casas, por el gobierno de España; Premio Internacional Menéndez Pelayo, por la Universidad de Santander.

También, el Premio Juan de Mairena, por la Universidad de Guadalajara; Medalla Anáhuac en Humanidades, por la Universidad Anáhuac México Norte; Medalla Fray Bernardino de Sahagún, entre otros.

Fue profesor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México desde 1957. Perteneció a las asociaciones científicas más importantes de su área: miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua; de la Academia Cubana de la Lengua; director del Instituto Indigenista Interamericano; director del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM; miembro de la Academia Mexicana de la Historia; miembro de El Colegio Nacional y de la Junta de Gobierno de la UNAM.

Desde hace varios años venía preparando su biblioteca de lingüística mesoamericana para donarla a la UNAM.

Miguel León-Portilla fue, sobre todo, un universitario preclaro, un mexicano ejemplar y un ser humano benevolente y sabio cuyo legado será inmortal. Es historia viva de México. g



Puma se tituló con prácticas en la UNAM-Costa Rica



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

LETICIA OLVERA

San José, Costa Rica.— Por la calidad y relevancia del trabajo Automatización de la biblioteca Benito Juárez del Instituto Cultural de México en Costa Rica, José Raúl Martínez Esqueda obtuvo el título de Licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Este informe es producto de las prácticas profesionales que el universitario realizó en la Sede UNAM-Costa Rica (Centro de Estudios Mexicanos), en las que hizo la automatización del catálogo de más de cinco mil libros en temas de historia, literatura, política y arte, que conforman el acervo más grande sobre México en Centroamérica.

Como parte de esta experiencia, el egresado de la Universidad Nacional también participó en algunas actividades académicas de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Costa Rica (UCR), donde tuvo oportunidad de impartir charlas y ser asistente de profesores como Rolando Herrera Burgos, quien lo asesoró para implementar la plataforma digital en el sistema de gestión de bibliotecas Koah.

La Dirección de Cooperación e Internacionalización, en conjunto con el Colegio de Bibliotecología y la Sede UNAM-Costa Rica han coordinado el apoyo para que alumnos de las carreras de Bibliotecología y Diseño Gráfico realicen sus prácticas profesionales en este proyecto de la UCR.

Dicho programa es dirigido por la Sede UNAM-Costa Rica, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la UCR y el Instituto Cultural de México de la embajada de México en ese país. *g*

Encuentro de Ciencias, Artes...

Conferencias, danza y fotografías en Química

La Facultad de Química (FQ) fue sede de la 105 edición del Encuentro de Ciencias, Artes y Humanidades, que incluyó conferencias, conciertos, presentaciones de danza y una exposición fotográfica, entre otras actividades, con el objetivo de promover la formación integral de los universitarios.

A las ceremonias de inauguración y clausura acudieron, por la UNAM, los directores de la FQ, Carlos Amador Bedolla y del Instituto de Geografía, Manuel Suárez Lastra; así como la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Rosaura Ruiz Gutiérrez, quien recibió la escultura *El ábaco, la lira y la rosa*, símbolo de los encuentros, pues la siguiente sede será el Monumento a la Revolución, el próximo 20 de octubre.

Amador Bedolla se refirió a la importancia de las diversas expresiones artísticas, científicas y culturales para la formación integral de los estudiantes, a quienes invitó a sumarse a los diferentes eventos programados.

Por su parte, Manuel Suárez Lastra dijo que estas reuniones son una oportunidad para que las distintas entidades de esta casa de estudios tengan acceso a una serie de actividades, no sólo culturales, sino también académicas: “Cada una tiene un propósito diferente, pero todas engloban las ciencias, humanidades y artes”.

Rosaura Ruiz apuntó que la escultura-estafeta representa la interacción que debe haber entre todo el conocimiento: las ciencias, las humanidades y el arte: “Es una muestra física de la forma de pensamiento, de lograr que todos los integrantes de esta ciudad tengan el derecho a la educación y a la cultura. Muchas gracias por hacernos partícipes de los eventos que realiza la UNAM”.

El Encuentro de Ciencias, Artes y Humanidades se presenta de manera itinerante en distintas dependencias, facultades, escuelas y centros de investigación, así como en espacios públicos de la ciudad y del país, en estrecho vínculo con la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM.

Actividades

Entre las actividades se efectuaron las conferencias: Grupo Modelo, Uniendo a la Gente por un Mundo Mejor, que dictó Leonardo Cerezo Hernández, titular del área de Comunidad de la multinacional Anheuser-Busch InBev. Asimismo, el docente de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM, Alfredo Nieto Martínez, presentó *Los Materiales: Pintura Mural, Fresco y Silicato*.

Además, se incluyó la exposición *Caprichos de un corazón estrafalario*, de la artista visual y fotógrafa Ale Díaz, en el vestíbulo del Edificio A.

También coincidió con una Feria de la Salud Sexual y Mental, que contó con la asistencia de 12 expositores, tanto de instancias de la UNAM como de asociaciones civiles, quienes ofrecieron a los jóvenes universitarios información sobre depresión, suicidio, violencia y sexualidad. *g*

Mide mil 580 kilómetros cuadrados

Captan desprendimiento de gigantesco iceberg

Un bloque de hielo, similar en tamaño a la isla de Malta en el Mar Mediterráneo, se desprendió de uno de los mayores bancos de hielo de la Antártica. El hecho fue captado por investigadores dedicados a monitorear el deshielo en dicho continente, el 25 de septiembre pasado.

La helada pieza tiene mil 580 kilómetros cuadrados de dimensión; es el iceberg más grande que se ha detectado en los últimos 60 años. En ese entonces el hielo registró una envergadura mayor a los nueve mil kilómetros cuadrados.

La plataforma Amery, donde sucedió el fenómeno, es considerada una de las tres más grandes de hielo de la Antártica y es clave para el ecosistema del continente porque funciona como un canal. El nuevo iceberg tardó cinco días en desprenderse totalmente de la plataforma. Expertos vigilarán su

Sucedió en uno de los mayores bancos de hielo de la Antártica; científicos calculan que es similar en tamaño a la isla de Malta

camino dado que, por su tamaño, representa un peligro para la navegación de la zona.

Aunque algunos científicos consideran que este desprendimiento no ocurrió por el calentamiento global, sino que llevaban tiempo esperando este evento, es importante recordar que el fenómeno del deshielo se ha incrementado en los últimos años.

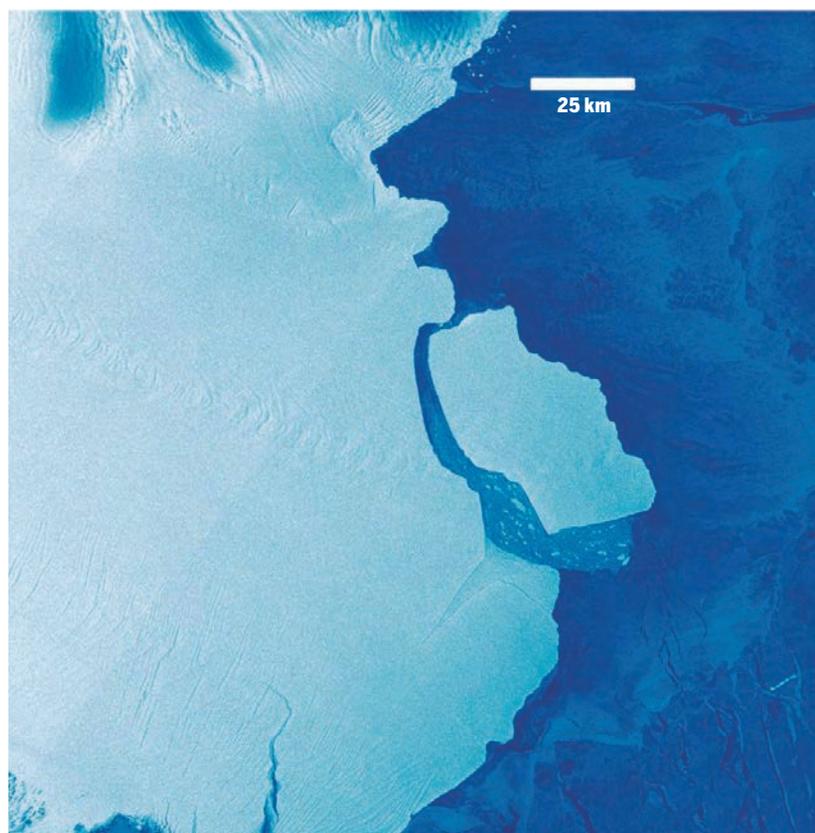
Glaciaciones

Hugo Delgado, director del Instituto de Geofísica, señaló que los glaciares están retrocediendo en el orbe. Aclaró que el concepto de cambio climático tiene que ver con

procesos naturales; es decir, durante los últimos dos millones de años el planeta ha tenido cuatro glaciaciones, procesos de acumulación de nieve y formación de hielo glacial que ha permanecido en la cumbre de las montañas y en las partes bajas, principalmente.

Las glaciaciones han terminado y entre dos de ellas hay periodos que se conocen como interglaciares. Cuando éstos ocurren, la temperatura ambiente se eleva de manera natural; no obstante, hay otro aumento en la temperatura global que va mucho más allá; particularmente, se ha acentuado durante este siglo. A este fenómeno se le ha llamado calentamiento global y la actividad humana es responsable de éste, pues básicamente se explica en función del incremento de la presencia de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono, finalizó.^g

RAFAEL PAZ / LETICIA OLVERA



Ayuda para equilibrar ecosistemas

El vuelo de Lévy, útil para prevenir extinciones

Se trata de un patrón estadístico que describe el movimiento de animales; maximiza la abundancia de poblaciones en sitios frágiles

FERNANDO GUZMÁN

El vuelo de Lévy podría ayudar a preservar el equilibrio en los ecosistemas y evitar que los humanos y otros depredadores móviles sobreexploten recursos extractivos como la vaquita marina y la totoaba, y terminen con ellos.

Este vuelo es un patrón estadístico que describe el movimiento animal; se piensa que es ecológicamente óptimo. Lleva el nombre del matemático francés Paul Pierre Lévy (1886-1971), quien lo estudió por primera vez.

“En la naturaleza se ha encontrado que la movilidad de los animales para encontrar recursos eficientemente es una trayectoria de grandes saltos poco frecuentes, seguida de exploraciones locales más abundantes. En eso consiste básicamente el vuelo de Lévy”, apuntó Octavio Miramontes, investigador y especialista en sistemas complejos del Instituto de Física.

Ese patrón de muchos avances cortos y algunos largos es aleatorio, aunque no exactamente como el vaivén de un borracho, en el que sus pasos tienen longitudes de un tamaño más o menos fijo. Se da en el vuelo del albatros, que explora, sin posarse en tierra, grandes distancias del océano en busca de peces y calamares; pero igualmente, obedeciendo a la también llamada distribución de Lévy, en la movilidad de otros animales como el mono araña.

“La humana es un rasgo de esa movilidad universal, con muchas repercusiones en la vida y la sociedad. Así, el surgimiento de nuevas enfermedades que se convierten en epidemias, la influencia del rumor en el voto electoral, el flujo genético entre razas, el desplazamiento de migrantes en el país, la acción de los delincuentes... presentan modos de movilidad que siguen el mismo patrón que el vuelo del albatros en busca de alimento”, dijo el universitario.

Modelos matemáticos

¿Cómo son los modos de movilidad en los que una población de depredadores consume a otra formada por presas?

¿Cómo puede evitarse que una población sea depredada en exceso (o un recurso sobreexplotado) y otra corra el riesgo de extinguirse porque no es capaz de encontrar comida? ¿Qué debe hacerse para que los ecosistemas sean sustentables?

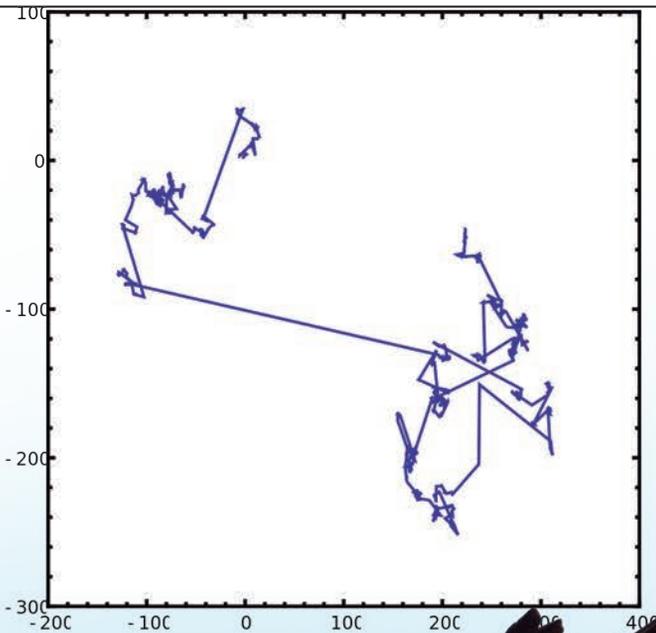
Las interrogantes anteriores son las que tratan de responder Miramontes y sus colaboradores con modelos de dinámica de poblaciones. No trabajan con una población real en específico, sino con patrones de movilidad tipo vuelo de Lévy que se representan matemáticamente.

De esta manera, sus esquemas matemáticos se pueden aplicar a cualquier población depredada, depredadora o consumidora de recursos (agua, petróleo, productos forestales...) mediante actividades extractivas, como la de los seres humanos.

En 2018, Miramontes, en coautoría con Teodoro Dannemann y Denis Boyer, publicó el artículo “Los movimientos del vuelo de Lévy previenen las extinciones y maximizan la abundancia de la población en sistemas frágiles” en *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America* (también conocida por sus siglas PNAS), una de las tres mejores revistas científicas del mundo.

“Dentro de los tipos de vuelo de Lévy, las especies forrajeras altamente superdifusivas (ocupan una zona amplia debido a su alto grado de movilidad en trayectorias largas) raramente se encuentran con presas abundantes (en ecología se les llama parches de presas) y, por lo tanto, corren el riesgo de extinguirse, mientras que las que no lo son (tienen movimientos cortos y locales) tienden a permanecer más tiempo en las zonas donde hay presas abundantes, causando extinciones por sobreexplotación”, señaló el experto.





- Un ejemplo de mil pasos de un vuelo de Lévy en dos dimensiones. El origen del movimiento está en el punto (0, 0).

- Estos esquemas matemáticos pueden aplicarse a cualquier población depredada, depredadora o consumidora de recursos.



Peligros reales

El enfoque de Miramontes y sus colaboradores es útil para comprender los diferentes aspectos de las interacciones entre los humanos y el medio ambiente, como los desplazamientos a múltiples escalas de los barcos de pesca en el océano abierto, donde la densidad de los peces es irregular, pero altamente localizada.

“El mar no es, ni mucho menos, una fuente inagotable de recursos. Su sobreexplotación, para satisfacer la demanda de una población humana creciente, tiene grandes impactos en las pesquerías. Por eso en Baja California hay una crisis ambiental con la vaquita marina, en riesgo de extinción, y con la totoaba, sometida a sobreexplotación, precisamente.”

Los modelos matemáticos de Miramontes y sus colaboradores ayudan a entender cómo los depredadores móviles consumen

recursos escasos o presas confinadas en parches, como ocurre con esas especies en el golfo de California. “La extinción de especies, la pérdida de población y la disminución de la biodiversidad son peligros reales para la continuidad de la vida en la Tierra”.

La tasa de desaparición actual de las especies está varios órdenes de magnitud por encima de las tasas del pasado. Detener y revertir esa tendencia son desafíos formidables que requieren, en primer lugar, una mejor comprensión de cómo operan los ecosistemas.

“Además, en el caso de la vaquita marina y la totoaba, es necesaria y urgente una política pública que haga compatible la preservación del ecosistema con prácticas pesqueras no depredadoras”, subrayó el investigador.

Por ejemplo, la flota pesquera de Perú sigue trayectorias de tipos de vuelo de Lévy en sus desplazamientos; sin embargo, es una excepción. “La mayoría de las embarcaciones usa sonares, por lo que habría que prohibir o delimitar su uso para que la pesca regrese 20 años atrás y la localización de bancos de peces sea por habilidad y suerte, y no gracias a estos ‘zapatos tecnológicos’ que facilitan la sobrepesca”.

Una medida para impedir la sobrepesca de una especie determinada sería poner en práctica el vuelo de Lévy. Los barcos pesqueros que eventualmente lo realicen encontrarían presas, sin embargo, no las sobreexplotarían.

Una duda que surge es si los pescadores harían un buen negocio con la puesta en práctica del vuelo de Lévy. “Si sobreexplotas, ganas dinero más rápido, que es lo que ellos quieren, pero se acaba el recurso. Y una vez que éste se acaba, la fuente también llega a su fin. Hace 10 años, alrededor del Nevado de Toluca, en el Estado de México, había bosques tupidos. Con la tala ilegal desaparecieron”, respondió Miramontes.

Con la sobreexplotación de los bosques, todos perdemos, no sólo paisajes para admirar, sino también los servicios que los ecosistemas boscosos nos ofrecen. Y quienes hoy en día se hacen ricos con la tala ilegal de árboles, a la postre también perderán porque el recurso se agotará.

En el mundo entero y, en particular en México, hay muchos casos de uso indebido y no sustentable de recursos. “El caso del agua es muy preocupante, pues la gran mayoría de los cuerpos de agua a lo largo y ancho del país se encuentran contaminados o secos”, concluyó Miramontes, cuya meta es generar información científica que permita diseñar políticas públicas para que el uso de ecosistemas sea sustentable y compatible con su conservación. g

En Latinoamérica hay cerca de 180 millones de personas en pobreza; en el mundo, unos 800 millones ganan menos de dos dólares al día

MIRTHA HERNÁNDEZ

Es difícil imaginar que los derechos humanos fundamentales, los sociales, ambientales y culturales puedan ejercerse en un país con inequidad como el nuestro, en el que hay 50 millones de pobres y 10 millones de ellos están en extrema pobreza, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Al inaugurar el foro de análisis Una Aproximación a los Derechos Económicos, recordó que la desigualdad está presente también en nuestra región y en el mundo, pues se estima que en Latinoamérica hay cerca de 180 millones de personas en pobreza, y en el ámbito global son cerca de 800 millones quienes ganan menos de dos dólares al día.

“Es complicado aspirar al fiel cumplimiento de los derechos humanos, tanto los fundamentales como los sociales, mientras hay este tamaño de inequidad”, dijo acompañado por Mónica González Contró, titular de la Oficina de la Abogacía General, y de José de Jesús Orozco, integrante de la Junta de Gobierno.

Graue destacó que la UNAM, mediante los institutos de investigaciones Jurídicas (IIJ) y Filosóficas, con el apoyo de las comisiones Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), elaboraron el documento *Derechos económicos: una aproximación conceptual*, que trata acerca de los fundamentos de los derechos económicos y la necesidad de que vivir sin carencia económica sea un derecho humano adicional.

Ligados al ejercicio presupuestal

En el Auditorio Héctor Fix-Zamudio, Luis Raúl González Pérez, presidente de la CNDH, expuso que el objetivo es colocar a los derechos económicos en las agendas pública y académica: mostrar cuáles son, cómo protegerlos y cómo incentivar su progresión.

Los trabajos, insistió, resaltan la dimensión económica detrás de los derechos en general. “Un aspecto a considerar es que la realización de los derechos está ligada con el ejercicio presupuestal gubernamental. A partir de esto observamos que ninguna reducción o ajuste al presupuesto puede estar por encima de la protección de los derechos humanos o comprometer



● En el Auditorio Héctor Fix-Zamudio.

Foto: Benjamín Chaires.

Foro de análisis de prerrogativas

La equidad económica, base para cumplir derechos fundamentales

50 MILLONES

de pobres hay en México y 10 millones de ellos están en extrema pobreza.

la dignidad humana. Esta realización de los derechos tiene que ser el eje del presupuesto público”.

En su oportunidad, Pedro Salazar Ugarte, director del (IIJ), subrayó que los derechos económicos y sociales son una prioridad en esa entidad académica desde hace tiempo; por ello, tienen una línea de investigación específica sobre el derecho y la economía, e investigaciones alineadas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Entre esos temas se encuentran: género, inclusión y diversidad, la violencia y la construcción de una cultura de paz; los derechos sociales, la migración, la corrupción y la impunidad. El objetivo es buscar

las condiciones que generen la autonomía y la emancipación de las personas, y lo hacemos con una perspectiva de rigor metodológico, imparcialidad política y vocación de compromiso social, que son los ejes articuladores de la actividad intelectual de la Universidad y de este Instituto”, remarcó.

Previamente se presentó un video en el que Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Cepal, expresó que el conocimiento de los derechos económicos es uno de los pilares para alcanzar un nuevo estilo de desarrollo con la sostenibilidad y la igualdad en el centro. “Este enfoque es una herramienta insustituible para construir mejores políticas, erradicar la pobreza y disminuir las desigualdades”.

A la inauguración asistieron Pablo Yanes, coordinador de Investigaciones de la Sede Subregional de la Cepal en México; Jorge Ulises Carmona Tinoco, sexto visitador general de la CNDH, y Consuelo Olvera Treviño, secretaria ejecutiva de ese mismo organismo autónomo, entre otros. *g*

Vincenzo Ferrari

En peligro, la función legitimadora del derecho

Hace tiempo que la ciencia ha perdido su función social ante fenómenos de fideísmo exasperado, religioso o laico, dijo el doctor *Honoris Causa* por la Universidad Nacional

LEONARDO FRÍAS

Vincenzo Ferrari, doctor *Honoris Causa* por la UNAM, sostuvo sendas charlas con alumnos y académicos de la Universidad en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales y Derecho, donde estuvo acompañado por los directores de ambas entidades, Angélica Cuéllar Vázquez y Raúl Contreras Bustamante, respectivamente.

En Ciencias Políticas y Sociales, afirmó que, por tradición, el derecho ha sido un instrumento de legitimación gracias a sus mensajes normativos, por tratar de convencer mediante el valor intrínseco del argumento y de persuadir mediante la sanción. No obstante, ahora su función legitimadora está en peligro.

“En los últimos años, pareciera que la normatividad está perdiendo su papel frente a la imagen, y hace tiempo que la propia ciencia ha perdido su función social ante fenómenos de fideísmo exasperado, religioso o laico”, dijo en la conferencia magistral *Algunas Funciones del Derecho y su Problemático Cumplimiento en el Mundo Actual*.

El jurista italiano resaltó la incapacidad para enfrentar, por ejemplo, la devastación del medio ambiente. No han valido los múltiples instrumentos normativos adoptados en la mayoría de naciones ni otros internacionales, como el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París; “se han declarado ineficaces para poner obstáculos a la explotación masiva de los territorios y destrucción de ecosistemas”.



Foto: Erik Hubbard.

Asimismo, en el marco de la economía a gran escala y de las organizaciones transnacionales del crimen, “la pedofilia y el tráfico de órganos –de menores de edad, en particular– son fenómenos vinculados con la violencia y los homicidios, sin dejar de mencionar los feminicidios, frecuentes en sociedades tanto desarrolladas como en vías de desarrollo”.

Finalmente, el autor de más de 200 publicaciones científicas agradeció a la UNAM su reciente nombramiento como doctor *Honoris Causa*. “Estoy endeudado con ella, es un gran honor porque es una gran universidad de América Latina y una de las siete más grandes del mundo, con un *campus* central espectacular”.

Nacionalismos

En Derecho, Ferrari expresó que los nacionalismos cada vez más comunes en diferentes países conllevan a problemas como el racismo, miedos irracionales y al olvido de la historia, lo que puede llevar a seguir dictadores, como lo hizo Italia en la Segunda Guerra Mundial.

En la charla *El Aprendizaje del Derecho como Estudio Interdisciplinario*, destacó que en el tiempo actual el planeta enfrenta dificultades que reclaman urgentemente una reflexión

sobre el contexto del derecho, como lo es el que diversas naciones dejen de hablar de trabajo conjunto y pasar al tema de los nacionalismos.

“En dos o tres años, diría, se han determinado cambios inesperados en muchas partes del mundo y en Europa como América asistimos a una resurrección de tendencias nacionalistas, difícilmente contrastables, que en varios países se han convertido en fuerzas influyentes y élites de gobierno”, resaltó ante los asistentes al Aula Magna Jacinto Pallares, de la Facultad de Derecho.

“El Estado ha reocupado el centro de la esfera bajo la fuerza de eslóganes políticos simplistas, pero muy eficaces a nivel irracional: American first, *Primari italianni*, fuera los inmigrantes que acabarían cambiando la identidad de nuestros pueblos, dice el Primer Ministro de Hungría; las amazonas no son patrimonio de la humanidad, porque pertenecen a Brasil, olvidando que parte está en Colombia y muchas más.”

Posteriormente, el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Milán explicó que el nacionalismo es intrínseco a una cultura, pues aunque todos estamos orgullosos de pertenecer a un país, nos olvidamos de que todas las naciones son hoy mestizas, lo que se ha probado biológicamente. g



Insatisfacción con la democracia

Foro de análisis de la justicia electoral

LEONARDO FRÍAS

La justicia electoral es un tema que en México y en América Latina está en un momento clave, por lo que debemos fortalecerla, no sólo en lo institucional, sino mediante todos sus actores, coincidieron académicos y especialistas en el Foro Internacional Acceso a la Justicia Electoral, convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y el International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA).

En la inauguración, Pedro Salazar Ugarte, director del IIJ, aseguró que hoy el tema de la justicia electoral en México y el continente, se ha vuelto de la mayor relevancia, porque aun con distintos esquemas, diseños institucionales y modelos hay una exigencia única de acceso a la misma, por parte de todos los ciudadanos.

Reconocer avances

En el Aula Centenario del IIJ, María Marván Laborde, investigadora universitaria, dejó en claro que deben fortalecerse las instituciones y nuestra cultura democrática.

“En algún momento me ha preocupado que a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho, seguimos pensando en México que no hay democracia y en muchas ocasiones decimos que no hay democracia procedimental; creo que nos cuesta mucho trabajo reconocer lo que realmente hemos conseguido”, expuso.

Miguel Ángel Lara Otaola, del International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) en México, señaló que la democracia es un gran sistema de gobierno, pero no un sistema educativo, por lo que no se le deben atribuir responsabilidades que no necesariamente le corresponden.

Como consecuencia de esto, se ha acrecentado en los últimos ocho, 10 años, una gran insatisfacción con la democracia en la región.

“Sólo por dar algunos datos de acuerdo con Latinobarómetro 2018, en América Latina el apoyo a la democracia es de apenas 48 por ciento; además, 28 por ciento de la población asegura que le da lo mismo tener un régimen democrático que otro que no lo sea, y lo que es especialmente preocupante: que 71 por ciento de la población está insatisfecha con la democracia, independientemente de cómo se le defina, hay insatisfacción, y esto tiene un impacto real y la gente opta por alternativas que no necesariamente son democráticas”, concluyó. *g*

Entregan el premio Héctor Fix-Zamudio

El mes pasado, la jueza Elizabeth Odio Benito recibió el Premio Internacional Héctor Fix-Zamudio 2016, otorgado por sus aportaciones en el campo de los derechos humanos, siendo la primera mujer a la que se le da este reconocimiento.

Dicho galardón fue instituido en 2004 por la Universidad Nacional con el propósito de reconocer la labor de juristas nacionales e internacionales que se han distinguido por realizar contribuciones sobresalientes en el campo del derecho.

Magdalena Cervantes Alcayde, coordinadora del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, señaló que en los “tiempos que corren en México, en América y en el ámbito mundial, donde se plantean discursos contrarios a los derechos humanos y, de manera particular, a los de las mujeres, es relevante premiar una trayectoria de vida como la de la jueza Odio, que ha dejado huella en la protección en favor de esos últimos en el Sistema Interamericano y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH)”.

La distinción fue entregada por Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), como parte de la actividades del Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos Héctor Fix-Zamudio 2019, ante los asistentes a esta actividad académica y en compañía del juez Patricio Pazmiño Freire, integrante de la CoIDH; la ya mencionada Magdalena Cervantes, coordinadora del evento; Issa Luna Pla, secretaria académica del IIJ, y Héctor Fix-Fierro, hijo de Héctor Fix-Zamudio.

Dejando huella

Por su parte, el juez Patricio Pazmiño Freire, integrante de la CoIDH, apuntó que para la jueza Odio, “a las víctimas de violaciones a derechos humanos no sólo se les repara con dinero, el ser humano es mucho más que eso; por suerte, dijo, la jueza regresó a América Latina para seguir dejando huella desempeñando esa función en el Tribunal Interamericano, siendo la única mujer en la composición actual de la corte”.

Después de recibir el diploma del premio y escuchar las palabras de sus colegas, Elizabeth Odio comentó: “Vivimos momentos difíciles en América Latina, estamos sufriendo un retroceso que comenzamos a sentir grave en el mundo de la democracia política participativa, en el del estado social de derechos, empezamos a sufrir el avance de grupos fundamentalistas”.

Dichos grupos “en este país, en mi país, en todos los países del continente, se encuentran haciéndose cada vez más poderosos, y contra esto tenemos que continuar prendiendo la antorcha de los derechos humanos y no dejando que nos la quiten ni dejando que nos apaguen esa antorcha, como no lo dejó el doctor Héctor Fix-Zamudio, cómo nosotros no queremos dejarlo tampoco”, finalizó. *g*



Impulso mundial en favor de los animales

Su bienestar, primordial para las comunidades científica e internacional

LETICIA OLVERA

En la actualidad, el bienestar animal es un tema primordial no sólo para la comunidad científica, sino también para buena parte de la sociedad mundial, ya que los animales con los que convivimos —ya sean de producción, compañía o para ayuda en la enseñanza y el trabajo— son seres sintientes y merecen un trato respetuoso, afirmó Francisco Galindo, académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ).

Además, si se encuentran en un estado óptimo, los alcances del bienestar animal se extienden a resolver problemas de salud pública, tenencia responsable, producción sostenible, conservación, y también aspectos cien-

tíficos, éticos, económicos, culturales, sociales y políticos, subrayó al hablar en ocasión del Día Mundial de los Animales que se celebra, desde 1929, el 4 de octubre.

Es tanta la importancia que ha cobrado el bienestar animal para la humanidad que la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la cual actualmente aglutina a 182 países, ha creado centros colaboradores cuya finalidad es apoyar a los especialistas interesados en el tema para ejecutar estrategias en el ámbito global en términos de recomendaciones sobre el manejo de animales, dijo.

De los cuatro centros con los que cuenta este organismo, resaltó, uno se encuentra en América y es liderado por la FMVZ. Se trata de una colaboración tripartita, porque está integrado por expertos de la Universidad Austral de Chile, la Universidad de la República de Uruguay y esta casa de estudios.

Desde finales del siglo pasado, recordó, la comunidad científica especializada en esta área ha mostrado un claro interés por integrar una agenda global de bienestar animal que busque generar políticas públicas que tiendan a mejorar las condiciones de vida de todos ellos, basándose en ciencia, estudiando aspectos de conducta, fisiología, inmunología, salud y epidemiología.

“De hecho, el centro colaborador al que pertenecemos está ubicado en la FMVZ. Ahí, desde hace 20 años, hacemos investigación en bienestar animal vinculada con ámbitos como salud pública, conservación, tenencia responsable, producción eficiente y sostenible de alimentos de origen animal”, remarcó.

Lo anterior es esencial, si consideramos que es indispensable realizar difusión y crear conciencia sobre este tema no sólo en México, sino además en la región, y en ese sentido la Universidad Nacional ha tenido un papel muy activo al haber sido propuesta para ser centro colaborador por iniciativa del gobierno federal.

Hasta ahora, apuntó, se han elaborado algunas normas oficiales mexicanas que atienden diversos temas de bienestar animal y que han impulsado la creación de una iniciativa de ley general en este ámbito.

“Si bien en México aún no estamos muy al día en seguir todas las recomendaciones publicadas por la OIE, hemos avanzado y estamos trabajando en una agenda que promueva el bienestar animal en diferentes ámbitos de la sociedad”, mencionó el coordinador del Centro Colaborador en Bienestar Animal y Sistemas de Producción Pecuaria para la OIE.

La celebración

En 1929, la Organización Mundial de Protección Animal estableció el 4 de octubre como el Día Mundial de los Animales porque este día se conmemora a San Francisco de Asís, considerado por la Iglesia patrono de los animales.

“Considero que la celebración del Día Mundial de los Animales debe servir para tomar conciencia de que convivimos cotidianamente con ellos y forman parte importante no sólo en nuestras actividades diarias sino también para el planeta. Por lo tanto merecen un trato digno”, concluyó. g

Festival de Cultura UNAM

Vértice, arte de vanguardia nunca visto antes



Foto: Barry Domínguez.

Ópera, teatro, música y danza. Cuando se escuchan esas palabras, el cerebro recurre inmediatamente a lo tradicional: un ballet, una obra, un concierto... lugares comunes que resultan a veces insuficientes para retratar el complejo mundo en que vivimos. Ese es el objetivo de la tercera edición del Festival Vértice. Experimentación y Vanguardia, una gran apuesta de Cultura UNAM para formar públicos que se atrevan a cambiar su manera de ver y entender el arte.

Este festival no tiene entre su programa la obra de teatro promedio o el concierto sinfónico; aquí se pierden las fronteras entre las disciplinas artísticas, igual que la era digital ha hecho que se desdibujen las fronteras entre los países y los seres humanos en un planeta cada vez más globalizado. “La Universidad es el campo natural de la experimentación”, aseguró el coordinador de Difusión Cultural, Jorge Volpi, al presentar el programa de este encuentro cultural que se realizará del 4 al 27 de octubre.

El fin del mundo

De todas las actividades que integran Vértice, la que ha generado más expectativas es la anti-antiópera *El gran macabro*, del compositor húngaro György Ligeti (1923-2006), quien también es conocido por haber participado en las bandas sonoras de películas de Stanley Kubrick como *El resplandor* y *2001: Una odisea del espacio*. Se trata de una versión de concierto multimedia nunca antes presentada en México.

El gran macabro es, en suma, una rara, demoniaca, cruel y cómica pieza sobre el fin del mundo. Se presentará el 11 de octubre en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario (CCU) y dos días después en el Palacio de Bellas

Ópera, teatro, música y danza sin fronteras; la Universidad, campo natural de experimentación: Volpi

Artes. “Es uno de los grandes acontecimientos culturales del año en México”, dijo Volpi.

Otro estreno relevante del festival es *La habitación de Carlota*, una ópera sobre la siempre controvertida emperatriz de México entre 1863 y 1867. Se trata de una obra del compositor mexicano Arturo Fuentes, basada en la novela histórica de Fernando del Paso *Noticias del Imperio*.

La puesta en escena, que tendrá funciones el 19 y 20 de octubre en la Sala Miguel Covarrubias del CCU, será protagonizada por la soprano alemana Sarah Maria Sun, quien además ofrecerá un concierto para voz y piano en Casa del Lago Juan José Arreola el 25 de octubre, cuyo programa contiene los estrenos de *Tesa*, de Alejandra Hernández, y *BLANCO*, de Erika Vega, basado en el poema homónimo de Octavio Paz.

Otro evento imperdible será *People what people?*, de la compañía francesa de danza Vilcanota, que fue fundada en el año 2000 con el objetivo de cuestionar, mediante la estética y el movimiento del cuerpo, los comportamientos de las sociedades contemporáneas que viven inmersas en el consumismo y la inmediatez informativa.

“Ellos abordan el cuerpo de una manera provocadora. Aunque son bailarines de formación muy virtuosos, lo que vamos a ver son personas bailando”, consideró Evoé Sotelo, directora de Danza UNAM.

La dramaturga y directora escénica mexicana Fernanda del Monte presentará también su proyecto *Mis humores*, estudio poético sobre la enfermedad, una suerte de

performance y montaje interdisciplinario que se plantea una pregunta: ¿por qué si la ciencia y la medicina han avanzado tanto no hemos logrado combatir el sufrimiento y el dolor? Esta pieza de dramaturgia digital se presentará en el Foro Sor Juana Inés de la Cruz del 17 al 20 de octubre.

Activar el juego

Otra de las expresiones que forman parte del programa es la que concibió el arquitecto y artista visual Luciano Matus, quien se propone activar y restaurar el juego –tanto para niños como para adultos– en el espacio público a través del arte, generando vínculos, diálogos y convivencias entre conocidos y no, a partir de una intervención que él llama *Espacio presencia*.

Síntesis del largo recorrido de intervenciones del artista en lugares de patrimonio, se trata de una escultura piramidal invertida de acero inoxidable, de 5x5 metros, que se ubica en la explanada, frente al MUAC, y de la cual cuelgan seis columpios y que a la vez que hace un gesto al juego de pelota; está colocada con respecto a los cuatro puntos cardinales, en evocación a las pirámides arqueológicas de la nación. Una quinta dirección es el centro mismo de la pirámide, que en la antigüedad conectaba al inframundo con el cielo.

El Festival Vértice. Experimentación y Vanguardia tendrá lugar en el CCU, la Casa Universitaria del Libro, Casa del Lago, Museo Universitario del Chopo, Antiguo Colegio de San Ildefonso, el Goethe-Institut Mexiko y otros recintos.

El programa completo, con más de 70 actividades con creadores provenientes de nueve países, puede consultarse en culturaunam.mx/vertice.g

EDUARDO BAUTISTA / RENÉ CHARGOV

LEONARDO FRÍAS

La UNAM conserva voces del Movimiento Estudiantil de 1968, que en su momento fueron transmitidas por la radiodifusora de esta institución, en la frecuencia 96.1 de FM. El programa *El movimiento estudiantil informa. Origen, historia y desarrollo de un movimiento* fue el único que expuso, sin cortapisas, la voz, hechos y peticiones de los universitarios, afirmó Benito Taibo.

El director de Radio UNAM detalló que se trata de un noticiero que entre julio y octubre de 1968 recogió el acontecer diario de los sucesos de aquellos días, que lo convierten en un registro sonoro histórico, único y patrimonial. Fueron conducidos estrictamente por alumnos integrantes del movimiento, con un promedio de duración de 20 minutos cada uno.

Hace 32 años, Alejandro Gómez Arias, director fundador de Radio UNAM, instituyó la fonoteca que lleva su nombre, y que ahora coordina Yolanda Medina; este espacio resguarda 17 cintas del programa, presentado por la Comisión de Prensa y Programa del Comité Coordinador Estudiantil de la Universidad. “Radio UNAM fue importante durante esos tiempos oscuros y violentos. El movimiento tuvo un programa, en el que presentaba todos los días información, hasta que la radio fue tomada por el Ejército (18 al 23 de septiembre), porque hay que recordar que la emisora estaba en el *campus* central”, mencionó.

En el momento que el Ejército entró a la radio, uno de los operadores escondió varias de las cintas y gracias a eso hoy están en la fonoteca. “Por ello nuestro acervo no sólo es sumamente relevante para contar la historia de esos tiempos, sino para relatar la historia de la emisora”, destacó el escritor.

El rector Javier Barros Sierra ofreció a los líderes del Consejo Nacional de Huelga (CNH) un espacio radiofónico diario y pidió a Carlos Monsiváis, entonces colaborador del medio, que supervisara el montaje y la producción.

En la página 80 de su libro *Memorias de Radio UNAM 1937-2007*, Josefina King Cobos escribió: “Miles de personas sintonizaban la estación para enterarse de los puntos de vista y los hechos que la gran prensa no abordaba, ya que Radio UNAM era la única radiodifusora que no se alineó al régimen del presidente Gustavo Díaz Ordaz”.

Contenidos

“La Comisión de Prensa y Programa del Comité Coordinador Estudiantil de la Universidad presenta: *El movimiento estudiantil informa. Origen, historia y desarrollo de un*

Fue hecha por alumnos

Resguarda la UNAM

única serie radial del 68

movimiento”, así se escucha la rúbrica de inicio de la serie, con el fondo de *Que vivan los estudiantes*, de Violeta Parra, ejecutado por otro intérprete.

En el primer programa se explica qué es el movimiento y se registran abiertamente los seis puntos del pliego petitorio.

Sobre los hechos del Zócalo, el 28 de agosto de 1968, el programa informó: “Los cuerpos policiacos desalojaron la plaza dejando un saldo considerable de heridos; una joven murió por paro cardíaco, y ante la embestida de vehículos militares contra las personas congregadas la mañana del 28 de agosto en el Zócalo, otra presenta estallamiento de vísceras, ocasionado por uno de dichos vehículos. Los golpes y las vejaciones a más de numerosos testigos, hay fotos de mujeres caídas en el suelo tras la golpiza”.

En cuanto a La marcha del silencio, el 13 de septiembre, el noticiero reportó: “Entrando el contingente a Reforma, se imponía un silencio sobrecogedor, que imperó a través de toda la marcha”.

Tras lo que sería la última concentración del movimiento, el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas, se transmitió: “Grupos de choque muy bien armados y con un plan al servicio de intereses de una de las facciones en pugna dieron

La Fonoteca Alejandro Gómez Arias preserva 17 cintas de carrete del programa *El movimiento estudiantil informa...*

un pretexto para propiciar la represión militar y ametrallaron al Ejército y al pueblo reunido en la Plaza de las Tres Culturas. La tropa respondió al fuego no sólo contra los francotiradores, sino también contra la multitud. El número de muertos civiles rebasa los 150, y de los militares, el número es de 40...”.

El sábado 5 de octubre de 1968 se realizó una conferencia de prensa en Ciudad Universitaria, en la que los estudiantes hablaron ante representantes de medios internacionales, y así se consignó:

“Demandamos la iniciación de un diálogo democrático entre representantes estudiantiles sobre los seis puntos planteados por el movimiento. Esta es una de las escasas contribuciones que podemos dar en nuestra situación a la lucha por la democracia más importante, más brillante y más profunda de los últimos 30 años. ¡Viva el movimiento estudiantil popular! México, 5 de octubre de 1968...”.



Foto: Erik Hubbard.

Danza de la compañía Igor & Moreno

A room for all our tomorrows, entre lo extraño y lo original

Montaje en la Sala Miguel Covarrubias donde lo cotidiano se celebra en la intimidad con un beso prolongado

A *room for all our tomorrows*, que puede traducirse como una habitación para todas nuestras mañanas, es un montaje más que un espectáculo de danza en el que participan dos bailarines que muestran pasajes cotidianos, momentos de proximidad entre el café y el baile. Tiempo compartido de dos individuos que se neutralizan por medio de los gritos, en tanto se agotan sus simulacros de relación.

Dos vidas secretas, sin mayor pretensión que imaginar cómo las cosas podrían ser diferentes de lo que son. Por encima de la danza, la actuación y la armonía de las voces. El espacio de los microsucesos es

una pista de baile blanca rectangular que mantiene una simetría con dos sillas y una mesa de madera, sobre la que se observa un solo objeto: una máquina de café exprés.

En la puesta en escena lo simple y lo muy humano se conjuga con lo extraño y lo original, en el marco de un ambiente donde lo cotidiano se celebra en la intimidad con un beso prolongado, resonancia de dos voces y un deseo compartido.

Los bailarines Igor Urzelai y Moreno Solinas portan sendos trajes de color rosa y guinda. Ellos empujan la mesa, se tiran las sillas e interpretan tonadas de canciones improvisadas

Los artistas en el escenario se han propuesto mostrar a dos personas que luchan por la perfección y la unicidad, y que se descontrolan para finalmente encontrar la redención mutua. Sus personajes, atrapados en un bucle, prueban su libertad dentro de él. Ambos exploran lo que significa ser animales sociales.

Igor y Moreno se conocen en 2006, estudian en la London Contemporary Dance School (The place) donde comienzan a colaborar. En 2007 fundan BLOOM! Dance Collective y en 2012 crean la compañía Igor y Moreno. Sus trabajos indagan sobre la naturaleza humana y todos aquellos componentes que nos hacen ser un animal especial.

Los elementos de su investigación son el cuerpo en movimiento y la inmediatez de la acción como vehículo de significados, ideas y deseos. Su intención es reclamar el papel del teatro como un espacio para la agregación y el intercambio, a través de las propiedades catárticas del espectáculo en vivo.

Bienal

De esta obra seleccionada para la bienal British Dance Edition 2016, se ha dicho en reseñas que es “una actuación simple pero envolvente y que desafía todas las expectativas y explicaciones iniciales”. Lo mismo se ha comentado que es “completamente fresca, genuina e inmediata”, y también que “juega con ideas de percepción, expectativa y género, mientras se embarca en una nueva colaboración creativa”.

Se presentó en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario. Fue el encuentro del espectador con dos personas que bailan, cantan y beben café. Pudo ser un parpadeo o un interminable tiempo astillado. *g*

RENÉ CHARGOY



● Los bailarines, Igor Urzelai y Moreno Solinas.

Antonin Artaud, esquizofrenia y creatividad

Exploración de los puentes entre mente, cuerpo y arte



En *Danza mínima*, de Evoé Sotelo, el movimiento corporal es el medio para descubrir otros rincones del pensamiento

Los puentes entre la ciencia y el arte son incontables. El estudio de la esquizofrenia, por ejemplo, se ha enriquecido con el caso del poeta y dramaturgo francés Antonin Artaud, quien padeció esta enfermedad los últimos 10 años de su vida e intentó curarla y entenderla a través de sus ejercicios escénicos y literarios. La danza, en cambio, ha servido para visitar los rincones más oscuros de la mente mediante una amplia gama de ejercicios coreográficos interpretativos.

De todo esto se habló en el Diplomado en Neurociencias, Arte y Cultura. Camino a la Transdisciplina, que se realiza en distintas sedes universitarias.

“La locura humana ha tenido una gran cantidad de manifestaciones a lo largo de la historia; podría decirse que enloquecemos históricamente”, aseguró la antropóloga y doctora en Filosofía Zenia Yébenes, durante la conferencia magistral que ofreció acerca de la relación entre la

esquizofrenia y la creatividad artística, tomando como ejemplo principal a Antonin Artaud, ese genio incomprendido que es considerado el creador del movimiento conocido como Teatro de la Crueldad.

Diagnosticado con esquizofrenia en 1938 –año en el que publicó su ensayo más célebre, *El teatro y su doble*– Artaud encontró en las artes escénicas una forma de expresar sus inquietudes sobre la enfermedad. Pero sobre todo de utilizar al teatro como una catarsis, una forma terapéutica de tratar de entender el mundo en el que vivía su mente fragmentada y confundida. “Igual que todos los esquizofrénicos, no veía a su cuerpo como suyo, sino como un ente ajeno del que se puede escapar en cualquier momento para jamás regresar: eso es la descorporeización”.

Neurodanza

La conferencia magistral de la bailarina, coreógrafa y directora de Danza UNAM

Evoé Sotelo también exploró los puentes que se tienden entre el cuerpo y la mente mediante su proyecto de investigación *Danza mínima*, en el cual se ha descubierto que, a partir de cualquier movimiento ligero, desde un parpadeo hasta la flexión de un brazo, se puede alcanzar el máximo potencial expresivo. “La neurodanza me lleva a pensar que hay muchos puntos de afinidad entre la reflexión científica y el discurso artístico. En *Danza Mínima* he profundizado en los movimientos cotidianos, los cuales proceso hasta desligarlos de su referente original para resignificarlos. El fin es recuperar la belleza de lo cotidiano que a menudo no reconocemos valioso en términos estéticos”, explicó Sotelo, quien en mayo pasado presentó su pieza *Neurodanza y coordinación interpersonal: la emergencia del togetherness corporal*, cuyo objetivo era encontrar datos neuronales a partir del movimiento del cuerpo. g

EDUARDO BAUTISTA

La OJUEM toca hoy en la sede de la ONU

La Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM) ofrecerá el Concierto de la Juventud por una Paz Sostenible en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, hoy jueves 3 de octubre.

La función es presentada por la misión permanente de México ante la ONU, que preside el embajador Juan Ramón de la Fuente, como una forma de reconocer la importancia de los jóvenes como agentes críticos de cambio.

Interpretará el *Opus 95 en Mi menor*, de la *Sinfonía no. 9, Desde el nuevo mundo*, de Antonín Dvorák, así como seis piezas de música mexicana: *Frenesí*, de Alberto Domínguez; *Bésame mucho y Dime que sí*, de Consuelo Velázquez; *Cuando vuelva a tu lado*, de Alfonso Esparza; *Júrame*, de María Grever, y *Danzón no. 2*, de Arturo Márquez.



Foto: Barry Domínguez.

La agrupación, fundada en 2012, reúne a músicos destacados y talentosos del panorama nacional: 70 integrantes con una sólida práctica orquestal, quienes además participan en clases magistrales

impartidas por reconocidos solistas, seminarios de música de cámara y talleres seccionales. Su primer director artístico fue Jan Latham-Koenig; actualmente es Gustavo Rivero Weber. g

Amor Amor

La locura de los
amantes en
surrealismo teatral

Hasta noviembre 9



Se presenta en la Caja Negra del CUT de jueves a sábado a las 19 horas y domingos a las 18 horas.

Entrada libre, las reservaciones se hacen telefónicamente a los números 5622-6846 y 5622-7104, miércoles de 16 a 20 horas y jueves de 16 a 18 horas.

- Diálogo entre representación teatral e instalación artística.



Foto: Isaac Montero.

Narrativas y técnicas contemporáneas

Al rescate del teatro de Max Aub

Nadie como Max Aub para recordar que las personas no son números o documentos, sino historias de vida. La lectura dramatizada de su obra *El rapto de Europa (o siempre se puede hacer algo)*, en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), puso sobre la mesa una pregunta más que pertinente: ¿Hasta qué punto deben defenderse los derechos humanos ante la insensibilidad de quienes están en el poder?

Escritor, activista político, dramaturgo, guionista cinematográfico, pintor y productor radiofónico, este intelectual español naturalizado mexicano es un creador difícil de encasillar. Su espíritu artístico, siempre poliédrico y experimental, estuvo condensado en la pieza escénica que presentaron 10 actores de diferentes generaciones del Centro Universitario de Teatro (CUT) en colaboración con la artista multimedia y programadora Malitzin Cortés, quien por medio del *live coding* construyó una atmósfera audiovisual particular para este libro que habla sobre uno de los recovecos más oscuros del siglo XX: el fascismo.

Con la presencia del escritor Juan Villoro y de la familia Aub, la función se desarrolló como parte del ciclo Revisiones e Intervenciones a los Archivos de Max

Diez actores del CUT dirigidos por Guillermo Heras trajeron del olvido la producción escénica del artista español

Aub en México, que realiza la cátedra de transdisciplina en arte y tecnología de la UNAM que lleva el nombre del artista español.

Sería limitado, sin embargo, decir que se trató de sólo una lectura dramatizada. Lo que se vio, en realidad, fue un diálogo entre representación teatral e instalación artística. Malitzin Cortés se valió de diferentes recursos visuales y sonoros para profundizar en el dramatismo de los personajes. El MUAC es el espacio ideal para hacer este tipo de experimentos.

Dirigida por el dramaturgo y director español Guillermo Heras, la pieza tuvo como objetivo principal rescatar del olvido la obra teatral de Max Aub, la cual ha sido ignorada por los críticos y confinada en muchas ocasiones a los círculos académicos.

El rapto de Europa (o siempre se puede hacer algo) cuenta la convulsa historia de la resistencia marsellesa del Comité

Americano de Socorro, organización que facilitó la salida entre 1940 y 1942 de un elenco de intelectuales y artistas europeos perseguidos por el nazismo, como Hannah Arendt, Walter Benjamin, André Breton, Marcel Duchamp, Max Ernst, Remedios Varo y el mismo Max Aub.

Con tintes de humor y diálogos muy concisos que invitan a la reflexión, Aub retrata ese mundo clandestino, violento y paranoico que fue Europa durante la Segunda Guerra Mundial, conflicto que, según los cálculos más amables, cobró la vida de entre 50 y 70 millones de personas. Eso sin contar la infinita lista de desaparecidos, los presos en los campos de concentración y los exiliados que, como Max Aub, debieron renunciar a su país de origen.

Radio UNAM

Primero acosado por el franquismo en los años 30 y luego perseguido por distintos gobiernos debido a su ideología comunista, Aub se vio obligado a huir de Europa en barco en septiembre de 1942. Su destino: México, nación en la que vivió durante más de tres décadas y en la que fue acogido por instituciones como la Universidad Nacional. De hecho, fue director de Radio UNAM entre 1961 y 1967, periodo en el que la emisora universitaria fue un referente de la radio nacional.

En la obra también se da una especial importancia al cónsul mexicano que hizo posible la huida de miles de refugiados: Gilberto Bosques, quien, enviado por el presidente Lázaro Cárdenas, facilitó pasaportes y todo tipo de trámites a aquellos perseguidos por el fascismo, esa bestia que capturó a Europa en la primera mitad del siglo XX. [g](#)

Se recibieron 575 trabajos en ocho categorías

29 ganadores en el concurso 50 de *Punto de Partida*

Impulso a la creatividad y sensibilidad de los jóvenes universitarios en gráfica, fotografía, cuento, poesía, crónica, ensayo...



Foto: Barry Domínguez.

● En la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario.

Fundada en 1966 por la escritora Margo Glantz, la revista *Punto de Partida* acaba de premiar en su concurso número 50 a 29 ganadores en ocho categorías, todos ellos jóvenes universitarios, unos interesados en la gráfica y en la fotografía, otros en cuento, cuento breve, poesía, crónica, traducción literaria y ensayo, y con el común denominador de ser creativos, sensibles y curiosos.

Nutrida participación

La ceremonia tuvo lugar en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario. Ahí, la directora de Literatura de la UNAM, Rosa Beltrán, y la directora de la revista, Carmina Estrada, expresaron su contento por la nutrida participación para esta edición del concurso, que convocó a 575 estudiantes.

La calidad en los trabajos que consiguieron un primer o segundo lugar o una mención, aunado a la alta exigencia de los jurados para cada categoría, fue el punto de partida para decidir a quiénes otorgarles los reconocimientos, comentaron dos de los integrantes del jurado, Lourdes Almeida y Oswaldo Ruiz, presentes en la entrega de los diplomas y de un lote de libros para los galardonados.

Carmina Estrada recordó que en la segunda mitad del siglo XX *Punto de Partida* se convirtió en un semillero de voces en la literatura nacional, y que desde entonces se ha mantenido como un espacio de expresión para los universitarios, particularmente de los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, un nicho muy natural de esta publicación, ya emblemática en la

disciplina y que se ha transformado de manera continua. Actualmente está abierta a la colaboración de estudiantes de muchas otras áreas artísticas y de distintas regiones del país. En otras ediciones los premios han recaído en Roberto Bolaño y Cristina Rivera Garza en poesía, Juan Villoro y Rosa Beltrán en cuento, y Valeria Luiselli en traducción y ensayo, por mencionar algunos de los más destacados escritores que se animaron a enviar sus trabajos al certamen cuando aún no eran tan conocidos y celebrados.

Ya salió el número 216, julio-agosto, de la revista *Punto de Partida*. Para conocer parte de los trabajos premiados se puede adquirir en la Dirección de Literatura de la UNAM o consultarla en línea en www.puntodepartida.unam.mx.

RENÉ CHARGOY

CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE) EN EL BACHILLERATO. PROFESORES

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) tiene como finalidad fortalecer las tareas sustantivas de la UNAM y promover su mejora mediante el otorgamiento de estímulos al personal académico de carrera que se haya distinguido en el desempeño de sus funciones, en el periodo que corresponda evaluar.

De acuerdo con la Convocatoria del Programa, el procedimiento de evaluación del personal académico de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) se hará de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), y los criterios específicos que, de ser necesario, establezca su respectivo Consejo Técnico.

Estos *Lineamientos Generales de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato* aplicables a los profesores adscritos a las entidades del bachillerato de la UNAM se emiten con el propósito de orientar el proceso de evaluación para el otorgamiento del estímulo en los niveles que indica la Convocatoria del Programa. Sustituyen a las *Bases Generales*, aprobadas por el CAB en 1995, y los *Lineamientos generales para la evaluación del desempeño de los profesores, en lo relativo a la enseñanza*, aprobados en 2001 como complemento para la evaluación del PRIDE.

Entre los propósitos importantes de estos *Lineamientos* está privilegiar la valoración e impulsar el mejoramiento de la docencia frente a grupo, tarea sustantiva del bachillerato, así como promover y fortalecer la realización de actividades y productos que repercutan e incidan en el desarrollo y mejoramiento de las funciones de la entidad de adscripción.

Los *Lineamientos Generales de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Profesores*, estarán vigentes a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y constituirán el fundamento para que las entidades de bachillerato actualicen sus protocolos de evaluación, considerando un periodo de ajuste que permita su adecuada aplicación. La ENP y el CCH determinarán el cronograma correspondiente, mantendrán informadas a sus comunidades, instruirán a sus comisiones evaluadoras para su correcta aplicación y comunicarán periódicamente al CAB los avances en su adopción.

Cabe señalar que los *Lineamientos Generales de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Profesores*, se elaboraron en estrecha comunicación con las direcciones generales de las entidades del bachillerato y consideraron la opinión del Consejo Técnico de la ENP y del CCH a que alude la Convocatoria del Programa.

2. RECOMENDACIONES Y CRITERIOS GENERALES

2.1. RECOMENDACIONES GENERALES

Para el adecuado desarrollo de la evaluación del PRIDE, es necesario que en las entidades del bachillerato se procure que:

- las comisiones evaluadoras y revisoras del PRIDE conozcan y apliquen adecuadamente la Convocatoria, los *Lineamientos*

Generales de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Profesores y los criterios que, en su caso, estipule el Consejo Técnico correspondiente.

- los criterios específicos que emita el Consejo Técnico sean de carácter integral y complementario a los presentes *Lineamientos Generales de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Profesores*, como se establece en la Convocatoria.
- se determinen las actividades que, además de la docencia, constituirán el mínimo a desempeñar por los profesores de carrera, así como la distribución del tiempo que dedicarán a cada una de ellas (Artículo 60 del Estatuto del Personal Académico, EPA).
- los académicos estén informados sobre la normatividad que rige la evaluación para el PRIDE y que la participación en el Programa implica el conocimiento y aceptación de la Convocatoria y normatividad correspondiente.
- se regule la emisión de informes y constancias, incluyendo las instancias y los conceptos autorizados para su otorgamiento, se cuide que aporten información útil a la evaluación y que su expedición se realice de manera homóloga en la entidad académica.
- se determinen límites en cuanto al número y extensión de evidencias o muestras que, en su caso, se puedan incluir en el expediente, considerando que la evaluación se fundamenta en la valoración del cumplimiento de criterios de pertinencia, calidad y trascendencia, y no se circunscribe a la cuantificación de constancias.
- se notifique por escrito al profesor la resolución del Consejo Técnico, comunicando los argumentos y los fundamentos de los resultados de la evaluación, en los que deberá ser evidente la aplicación de los criterios contenidos en estos *Lineamientos Generales de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Profesores*.
- se establezcan procedimientos para el seguimiento, recuperación y sistematización de la práctica de evaluación en la entidad, con el fin de mejorarla.

Con el propósito de que la normatividad para el PRIDE se comprenda cabalmente, las entidades utilizarán en sus disposiciones y protocolos internos de evaluación los rubros o apartados, así como los términos que consideren convenientes, siempre y cuando reflejen de manera fidedigna el significado y sentido que tienen en estos *Lineamientos Generales de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Profesores*.

2.2. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Las comisiones evaluadoras para el PRIDE de la entidad llevarán a cabo una evaluación que se caracterice por:

- estar centrada en las características del trabajo académico propio del bachillerato.
- fundamentar los resultados de la evaluación en las repercusiones de la labor del profesor sobre el buen desarrollo y mejoramiento de las funciones de la entidad, y no en la sola realización o reporte de actividades.

- ser integral, al considerar la totalidad de actividades y productos que reporte el profesor, privilegiando el desempeño en el área básica o tarea sustantiva.
- aplicar de manera rigurosa los requisitos para ingresar y permanecer en el Programa, en particular el cumplimiento cabal, en cada uno de los ciclos lectivos del periodo que corresponda evaluar, de las obligaciones que se derivan de los artículos 56, 60 y 61 del EPA.
- considerar exclusivamente la documentación probatoria y las evidencias que aporte el profesor sobre su labor en el periodo que corresponda evaluar de acuerdo con la Convocatoria para la permanencia, el ingreso o el reingreso al Programa.
- fundamentar la valoración de las aportaciones de los profesores en los criterios de *pertinencia*, *calidad* y *trascendencia*, los que se interpretarán de la siguiente manera:
- **Pertinencia.** Vinculación o correspondencia que una actividad o producto guarda con las funciones sustantivas de la entidad, con una necesidad académica determinada institucionalmente o con los propósitos de un proyecto o programa, según corresponda, así como con la categoría académica y la experiencia del profesor.
- **Calidad.** Cumplimiento con características o normas, referidas principalmente a rigor conceptual y metodológico, adecuación, coherencia o congruencia interna, vigencia o actualidad y efectividad, así como el cumplimiento de los aspectos formales establecidos en los glosarios de actividades y productos o en otros documentos sancionados por el Consejo Técnico.
- **Trascendencia.** Aportación que por sus resultados y/o cantidad de beneficiados constituye una contribución efectiva o potencial al mejoramiento de la docencia individual, de la enseñanza de la disciplina a nivel de plantel, colegio o área, o institucional, o del funcionamiento del ámbito en que se haya desempeñado el académico en el periodo evaluado.

Corresponde a los Consejos Técnicos establecer los indicadores o las descripciones que se incluirán en los protocolos de evaluación para valorar el cumplimiento con los criterios citados y, en su caso, identificar aquellos que sean de observancia obligatoria.

2.3. ÁREA BÁSICA O TAREA SUSTANTIVA

En el bachillerato la función básica de la mayoría de los profesores es la **docencia frente a grupo**, lo que implica que sus actividades principales están estrechamente vinculadas con el cumplimiento de los programas de estudio oficiales de los cursos que imparte.

Con el propósito de promover la consistencia y el buen desempeño de las actividades que la entidad encomienda o autoriza a sus profesores de carrera, en el caso de los académicos que hayan tenido como tarea principal funciones distintas a la docencia frente a grupo, se privilegiará el desempeño en el ámbito en el que haya estado asignado.

En el caso anterior estarán los profesores que disfruten de comisión de todas sus horas para la **realización de estudios de posgrado**, de los que se considerarán sobre todo los beneficios y las aportaciones a la docencia en el bachillerato y para la entidad que se deriven de éstos.

También estarán en esta situación los profesores de tiempo completo designados o invitados a colaborar en funciones de

apoyo académico o de gestión en su entidad, en la propia UNAM o por convenio oficial en otra institución educativa, para cuyo desempeño se le comisiona la totalidad o la mayoría de sus horas (80%). El Consejo Técnico establecerá el número mínimo de horas frente a grupo que deberá cubrir el profesor, el cual al menos deberá corresponder a la carga horaria de un grupo en su entidad de adscripción, ENP o CCH.

En la evaluación de **periodo sabático** se considerará el cumplimiento con las actividades y la presentación de los productos a los que se comprometió el profesor en el proyecto que le aprobó el Consejo Técnico.

2.4. APORTACIONES COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES

Las aportaciones complementarias o adicionales que se consideren para el PRIDE deberán corresponder con las que incluyó el profesor en el proyecto que le aprobó el Consejo Técnico, así como las realizadas de manera emergente para atender necesidades y compromisos institucionales.

Las aportaciones que se presentan a continuación son indicativas y no pretenden agotar la diversidad de actividades académicas que se realizan en el bachillerato de la UNAM. Un desglose mayor y más amplio del contenido de éstas corresponde a la ENP y al CCH y deberá reflejarse en las guías y los protocolos de evaluación correspondientes, los que se organizarán en los apartados que determine el Consejo Técnico respectivo.

Cabe señalar que las actividades y los productos pueden derivarse del trabajo individual o grupal, ser el resultado de programas como PAPIME e INFOCAB, o de proyectos institucionales para apoyar el aprendizaje y la enseñanza, que de preferencia incorporen el empleo de las nuevas tecnologías y se inscriban en áreas prioritarias. Asimismo, en su realización pueden desempeñarse funciones de coordinación, participación regular o aportación particular.

1. **Actividades académicas para alumnos.** Participación en programas institucionales de tutorías; en asesorías organizadas y avaladas por la entidad y/o plantel; en programas de la UNAM para alumnos, como Jóvenes hacia la investigación; apoyo a la participación de alumnos de la entidad en eventos organizados por la UNAM u otras instituciones educativas a nivel metropolitano, nacional o internacional; participación en eventos académicos organizados por la entidad y/o plantel como conferencias, concursos y exposiciones dirigidas específicamente a los alumnos y realizadas fuera del horario de clases del profesor.
2. **Materiales de apoyo didáctico.** Materiales para apoyar o complementar el desarrollo de los cursos, o recursos educativos en general, dirigidos a profesores o alumnos, originales o adaptados por el profesor, dictaminados, difundidos o publicados en forma impresa o en repositorios, sitios y portales *Web* institucionales de acceso libre.
3. **Publicaciones.** Participación como autor o coautor en libros, capítulos de libros, artículos en revistas, así como materiales incluidos en compendios, antologías y memorias, todos ellos con arbitraje favorable. Pueden ser impresas o digitales.
4. **Estudios e investigaciones educativas y disciplinares.** Se trata de trabajos de integración conceptual, que atienden a una metodología específica, de los que se derivan hipótesis, resultados o conclusiones que contribuyen a la comprensión

y/o solución de una necesidad o problema, que tienen la intención de ser generalizables y que se han publicado en medios de reconocido prestigio.

5. **Presentaciones en eventos académicos.** Participación como ponente en eventos dirigidos a académicos, de naturaleza educativa o disciplinaria, organizados por instituciones de prestigio, como universidades, asociaciones profesionales y entidades gubernamentales, a través de conferencias, carteles y reportes de avances o resultados de investigaciones o estudios.
6. **Actividades de formación y actualización para profesores.** Participación en el diseño, impartición o coordinación de cursos, talleres, seminarios, diplomados, presenciales o en línea, dirigidos a profesores de bachillerato, relacionados con los planes y programas de estudio del bachillerato de la UNAM, dictaminados o aprobados por una entidad universitaria, así como la dirección, asesoría o tutoría formal para la obtención de grado.
7. **Superación y actualización.** Realización de estudios de posgrado, acreditación de diplomados, seminarios, cursos y talleres, presenciales o en línea, así como asistencia a eventos académicos, que tienen el potencial de traducirse en una mejor preparación para la docencia en el bachillerato o para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas el profesor.
8. **Colaboración institucional.** Participación en los cuerpos colegiados establecidos por la Legislación Universitaria y en comités, comisiones, programas, proyectos o actividades institucionales que se desprenden del plan de trabajo de la entidad, por elección o en las que se solicita la colaboración del profesor.
9. **Actividades de difusión y extensión.** Participación en eventos organizados por la entidad o el plantel, tales como conferencias, pláticas, proyecciones, exposiciones, presentaciones y aportaciones a publicaciones periódicas como revistas de divulgación y boletines locales, dirigidas a un público general, sobre temas científicos, sociales y artísticos (literarios, teatrales, musicales, arquitectura, cine, artes gráficas y de expresión corporal, entre otros).
10. **Colaboración con otras entidades, instituciones y niveles educativos.** Participación en actividades docentes y de formación de recursos humanos, en investigación y elaboración de productos y materiales académicos, así como en eventos y actividades para alumnos y profesores en otras entidades académicas diferentes a la adscripción principal del profesor en el bachillerato, que formen parte de convenios institucionales o que sean aprobadas por el Consejo Técnico correspondiente.

3. DOCUMENTACIÓN PROBATORIA

La Convocatoria del PRIDE estipula la documentación que deberán presentar los profesores para su evaluación.

La evaluación del cumplimiento de los criterios de *pertinencia*, *calidad* y *trascendencia* en el área básica y en actividades y productos adicionales o del área complementaria requiere, en general, de dos tipos de documentos:

- **Documentos que acrediten la realización de actividades**, como constancias, cartas de desempeño y otros medios como registros digitales, con los que las autoridades

correspondientes avalan la participación o aportación del académico en una actividad o producto.

- **Selección de evidencias** que aporten elementos tangibles para valorar el cumplimiento de los criterios de *pertinencia*, *calidad* y *trascendencia*, como muestras de planes de clase, estrategias y secuencias didácticas, y trabajos de alumnos; de materiales y recursos educativos, libros, manuales, artículos, textos de ponencias y reportes de estudios e investigaciones, impresos o electrónicos, en el número y la extensión que estipule el Consejo Técnico.

Por tratarse de un programa de estímulos sustentado en la evaluación rigurosa del cumplimiento de criterios, es conveniente seleccionar las muestras del desempeño que se incluirán en el expediente, ya que será la *pertinencia*, *calidad* y *trascendencia* de las aportaciones y no sólo la cantidad de los documentos que se presenten lo que determinará la ubicación en el PRIDE.

Asimismo, por tratarse de una evaluación integral, todo documento que se incluya estará sujeto a evaluación. En este sentido, el resultado podrá verse afectado por no incluir las evidencias indispensables para la valoración de actividades y productos, así como por presentar trabajos de escasa calidad, inconclusos, duplicados o que correspondan a otros periodos. Un expediente que se caracterice por su organización y medida, favorecerá la valoración de las aportaciones.

3.1. EVIDENCIAS PARA EVALUAR EL ÁREA BÁSICA O TAREA SUSTANTIVA DOCENCIA FRENTE A GRUPO

En la evaluación para el PRIDE, la docencia se concibe como una actividad intencional, sistemática, organizada, reflexiva y formativa, que se enmarca en uno de los principios fundamentales de la universidad: la libertad de cátedra¹. Es al profesor a quien corresponde manifestar qué aprendizajes se propuso alcanzar, qué actividades y recursos utilizó para ello, así como situaciones que lo favorecieron u obstaculizaron. Estos aspectos se valorarán en las muestras que aporte el profesor sobre:

- **La planeación de sus cursos**, que permite apreciar sobre todo la claridad que el profesor tiene sobre el programa de estudios oficial, sus aprendizajes centrales y las formas de alcanzarlos, así como sobre la aportación de los aprendizajes de su materia al perfil de egreso de la entidad.
- **El informe de sus cursos**, que permite apreciar principalmente la adecuación de actividades, estrategias o formas para promover el aprendizaje.
- **Evidencias de logros de aprendizaje**, como trabajos, bitácoras, tareas, exámenes y reportes que demuestran los aprendizajes propuestos y reportados por el profesor.
- **La reflexión analítica sobre su práctica docente**, que permite apreciar, sobre todo, la habilidad y disposición que el profesor tiene para examinar y evaluar sus procedimientos, comportamientos y resultados, con el propósito de recuperar la experiencia que le permita mejorar e innovar su práctica docente.

También se considerará la **opinión de los alumnos**, a través del cuestionario de opinión aprobado por el Consejo Técnico de

¹ El Marco Institucional de Docencia establece que "La tarea docente de la UNAM es consustancial al principio de libertad de cátedra, según el cual maestros y alumnos tienen derecho a expresar sus opiniones, sin restricción alguna, salvo el respeto y tolerancia que deben privar entre los universitarios en la discusión de sus ideas. La libertad de cátedra es incompatible con cualquier dogmatismo o hegemonía ideológica y no exige de ninguna manera a maestros y alumnos de la obligación de cumplir con los respectivos programas de estudio". PRINCIPIOS GENERALES RELATIVOS A LA DOCENCIA DEL MARCO INSTITUCIONAL DE DOCENCIA, NUMERAL 4.

la entidad, que deberá atender a criterios técnicos y formales de construcción, calificación, interpretación y validación periódica del cuestionario cuando menos cada dos años.

DISFRUTE DE COMISIÓN PARA ESTUDIOS

La evaluación para el PRIDE de quienes disfruten de una comisión para la realización de estudios de posgrado se centrará en las repercusiones para el buen desarrollo y el mejoramiento de las funciones de la entidad. Se considerará su pertinencia para la enseñanza de la materia que imparta el profesor en el bachillerato, su realización en instituciones de prestigio académico cuya finalidad sea una formación de alto nivel, el desempeño en los estudios y las actividades y productos que a lo largo de los mismos aporte el profesor a su entidad.

Entre los documentos y evidencias que proporcione el profesor deben incluirse los siguientes:

- Mapa curricular
- Historial académico
- Proyecto, reportes y trabajo de tesis
- Muestras de productos o reportes de actividades derivadas de los estudios, pertinentes para el bachillerato

COMISIÓN DE APOYO O GESTIÓN ACADÉMICA

La evaluación para el PRIDE de los académicos que desempeñaron una comisión de apoyo o gestión académica considerará, principalmente, su desempeño en las tareas que se le encomendaron y sus contribuciones tanto al desarrollo de las funciones como al mejoramiento del área a su cargo o en la que estuvo comisionado.

Entre los documentos y evidencias que proporcione el profesor deben incluirse los siguientes:

- El informe del propio profesor, en el que especifique las funciones desempeñadas y sus aportaciones particulares al área o tarea en la que estuvo comisionado durante el periodo a evaluar.
- Trabajos sustanciales derivados de la comisión, con la autorización del responsable del área.
- El informe o carta de desempeño emitido por la autoridad inmediata o la Dirección de la entidad o plantel sobre cumplimiento y aportaciones.
- En su caso, opiniones de los destinatarios o usuarios de los servicios, actividades y/o productos que tuvo encomendados el profesor.

En tanto que atenderá por lo menos un grupo, se valorarán también el informe y las evidencias que presente de su actividad docente, así como otras actividades complementarias o adicionales que reporte.

3.2. EVIDENCIAS PARA EVALUAR APORTACIONES COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES

La evaluación de las aportaciones complementarias o adicionales se fundamentará en sus repercusiones para el buen desarrollo y el mejoramiento de las funciones de la entidad y no sólo en la realización o reporte de actividades y productos. En su evaluación serán considerados, sobre todo, aspectos como su apoyo al desarrollo de las actividades académicas, su contribución a la atención de una necesidad institucionalmente identificada, a la generación de conocimiento y al mejoramiento de las funciones de la entidad.

Por lo anterior, es importante que en los reportes, materiales o productos académicos seleccionados y en la información de que se acompañen se destaquen aspectos como propósito educativo y tratamiento didáctico; rigor conceptual y metodológico; evaluación institucional o por pares, y seguimiento de su aplicación o uso por la instancia correspondiente.

4. REQUISITOS PARA ASIGNAR LOS NIVELES DEL PRIDE

4.1. REQUISITOS GENERALES

Para ingresar o permanecer en cualquiera de los niveles del PRIDE el profesor debe cumplir cabalmente, en cada uno de los ciclos del periodo a evaluar, con las obligaciones que se derivan de los artículos 56, 60 y 61 del EPA y que se refieren a:

- Cumplir las horas frente a grupo establecidas para cada categoría académica. Debe recordarse que para fines del PRIDE, los comisionados académicos han de cumplir con el número de horas frente a grupo que establezca su Consejo Técnico, el cual al menos deberá corresponder a la carga horaria de un grupo.
- Contar con una asistencia a clases mínima de 90%.
- Realizar la captura de las actas de exámenes en tiempo y forma.
- Presentar oportunamente el proyecto de las actividades a realizar, incluyendo las de preparación del curso o cursos a impartir y las actividades de apoyo académico, y rendir el informe de su realización.
- Cumplir con el mínimo estipulado de actividades y tiempo asignado a ellas que, en su caso, establezca el Consejo Técnico respectivo.
- Apoyar en actividades académicas que sean solicitadas por el plantel, área/colegio o entidad.
- Acreditar el mínimo de horas anuales que establezca el Consejo Técnico respectivo, en actividades de formación o actualización disciplinaria y/o pedagógica pertinentes para el Bachillerato de la UNAM, presenciales o en línea.

Corresponde a las autoridades de cada entidad certificar el cumplimiento de estos requisitos mediante cartas, reportes o informes de cumplimiento.

Para ubicar en los niveles A, B y C del PRIDE, se considerará el cumplimiento en grado creciente de los criterios de *pertinencia*, *calidad* y *trascendencia* tanto en el desempeño del área básica o tarea sustantiva como en las aportaciones complementarias o adicionales, en el periodo que corresponda evaluar de acuerdo con la Convocatoria del PRIDE vigente.

Para expresar el cumplimiento de los criterios de evaluación (*pertinencia*, *calidad* y *trascendencia*), cada entidad utilizará los siguientes términos o sus equivalentes, los que pueden ser numéricos en el caso de que se tenga un sistema de evaluación por puntos:

- **Suficiente:** cumplimiento mínimo imprescindible con los criterios de evaluación de *pertinencia* y *calidad*.
- **Satisfactorio:** cumplimiento regular o convencional con los criterios de evaluación de *pertinencia* y *calidad*, incluyendo, en su caso, avances o logros parciales de las actividades y productos reportados.
- **Sobresaliente:** cumplimiento cabal con los criterios de evaluación de *pertinencia*, *calidad* y *trascendencia*, incluyendo, en su caso, la demostración de logros y aportaciones concluidos, institucionalmente relevantes.

- **Excepcional:** cumplimiento extraordinario con los criterios de evaluación o que supera ampliamente las expectativas con respecto a la categoría y experiencia del académico.

Estos términos buscan reflejar una idea de progresión en el cumplimiento con los criterios de evaluación, de manera que sea evidente que a su mayor cumplimiento, más alto será el nivel de PRIDE en el que pueda ser ubicado el académico. Debe recordarse que en el apartado de *Recomendaciones y Criterios Generales* se estipula que cada entidad podrá utilizar los términos que considere convenientes, siempre que reflejen el sentido que tienen en estos *Lineamientos*.

4.2. REQUISITOS PARA ASIGNAR LOS NIVELES A, B Y C

Requisitos para asignar el Nivel A

- Obtener una evaluación satisfactoria en el área o tarea básica.
- Obtener una evaluación al menos suficiente en el conjunto de actividades y productos complementarios reportados.
- Mostrar vinculación de las actividades de actualización con la impartición de los cursos o las funciones que haya tenido encomendadas.

Requisitos para asignar el Nivel B

- Obtener una evaluación satisfactoria en el área básica o tarea sustantiva.
- Obtener una evaluación satisfactoria en el conjunto de actividades y productos complementarios o adicionales reportados, al menos uno de los cuales deberá haberse inscrito en un proyecto o programa institucional.
- Demostrar repercusión favorable de sus actividades de actualización en la impartición de sus cursos o en el desempeño de las funciones que haya tenido encomendadas.

Requisitos para asignar el Nivel C

- Obtener una evaluación sobresaliente en el área básica o tarea sustantiva.
- Obtener una evaluación al menos satisfactoria en el conjunto de actividades y productos complementarios o adicionales reportados, al menos uno de los cuales deberá haberse inscrito en un proyecto o programa institucional para alumnos.
- Mostrar colaboración académica intensa y de calidad en la entidad de adscripción.
- En el periodo que corresponde evaluar, incluir, entre las actividades de actualización, alguna de las siguientes opciones:
 - a) Avances o conclusión de estudios de posgrado.
 - b) Acreditación de un diplomado debidamente avalado.
 - c) Acreditación de 120 horas de actualización, adicionales a las establecidas como obligatorias.

La formación docente en cuestión deberá estar relacionada con la disciplina que imparte el profesor o con las funciones que, en su momento, le corresponda desempeñar y su duración se contabilizará como parte de la actualización obligatoria en su entidad de adscripción.

- Mostrar repercusión de sus actividades de actualización en el buen desarrollo y mejoramiento de su práctica docente o en el desempeño de las funciones que haya tenido encomendadas.

- En el caso de los Profesores de Carrera Titulares, se deberán incluir constancia y evidencia que avalen la participación en actividades para la formación de profesores del Bachillerato de la UNAM, en alguna de las siguientes opciones:

- a) Diseño, organización o impartición de cursos.
- b) Elaboración de materiales de apoyo didáctico.
- c) Coordinación de grupos académicos.
- d) Participación en comités para la titulación y/o la obtención de grado.

- Considerando que una función prioritaria del CAB es la evaluación del personal académico del Bachillerato, es de gran importancia la participación de los Profesores de Carrera de Tiempo Completo en comisiones, órganos colegiados o comités académicos, con el fin de evaluar el ingreso, la promoción y la asignación de estímulos del personal académico como: el Consejo Técnico, el CAB, los Consejos Asesores, las Comisiones Dictaminadoras, los Jurados Calificadores, las Comisiones Auxiliares y las Comisiones Evaluadoras o Especiales para el PRIDE.

Por lo anterior, el cumplimiento cabal de las responsabilidades implicadas en estas actividades, se valorará de forma *sobresaliente o excepcional* al asignar el nivel C. Las instancias que emitan las correspondientes constancias deberán avalar puntualmente el cumplimiento de lo realizado por el académico.

Los académicos que obtengan una valoración insuficiente en cualquiera de las áreas, básica o complementaria, no se ubicarán en ninguno de los niveles del PRIDE y su condición en el Programa será la estipulada en la Convocatoria vigente.

4.3. REQUISITOS PARA PROPONER AL NIVEL D

Para ser propuesto al nivel D, el académico deberá haber obtenido una evaluación excepcional en el área básica o tarea sustantiva y en el área de actividades y productos complementarios o adicionales, con aportaciones de *calidad y trascendencia* para la entidad claramente identificables.

Los lineamientos y criterios para el otorgamiento del nivel D del PRIDE serán definidos según lo establezca la Convocatoria vigente.

TRANSITORIO

Primero.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo.- Los presentes Lineamientos abrogan a las *Bases Generales para evaluar la labor académica del personal docente en el bachillerato de la UNAM, con relación al Programa de Primas al desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)*, publicadas en la *Gaceta UNAM* el 19 de octubre de 1995 y a los *Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de Profesores en lo relativo a la Enseñanza*, aprobados por el Consejo Académico del Bachillerato el 19 de abril de 2001.

Los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores* se aprobaron en la sesión del Pleno del Consejo Académico del Bachillerato (CAB) del 13 de febrero de 2014, y las modificaciones fueron aprobadas en la sesión del Pleno del CAB del 3 de octubre de 2017 y 20 de septiembre de 2019.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE), EN EL BACHILLERATO. TÉCNICOS ACADÉMICOS. NIVEL “D”

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), tiene como finalidad mejorar las tareas sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y promover su fortalecimiento, mediante el otorgamiento de estímulos al personal académico de carrera que se haya distinguido en el cumplimiento de sus funciones, en el caso del bachillerato incluye a profesores y a **técnicos académicos**; estos últimos en el desempeño de tareas técnicas especializadas, específicas y sistemáticas de los programas académicos y/o de servicios técnicos; colaboración y participación en el cumplimiento de actividades académicas fundamentales para el desarrollo de las funciones de las entidades y, en general, la realización de labores específicas vinculadas con:

- a) la docencia;
- b) la investigación o el desarrollo tecnológico;
- c) los servicios académico-administrativos y el desarrollo de infraestructura académica, y
- d) la difusión, la divulgación y la extensión.

El procedimiento de evaluación del personal académico de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), se basará en las disposiciones establecidas en los siguientes textos que integran la Normatividad de Evaluación:

- la Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) vigente;
- los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, publicados en la Gaceta UNAM el 7 de enero de 2019;
- los Criterios que en su caso, establezca el Consejo Técnico respectivo, y
- los Criterios de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), en el Bachillerato. Técnicos Académicos. Nivel “D”.

Los presentes Criterios de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Técnicos Académicos. Nivel “D”, aplicables a los técnicos académicos adscritos a las entidades del bachillerato de la UNAM, se emiten con el propósito de orientar el proceso de evaluación para el **otorgamiento del estímulo nivel “D”**, que indica la Convocatoria del Programa y los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, de 2019. Estarán vigentes a partir de su publicación en la Gaceta UNAM y constituirán el fundamento para que el bachillerato actualice sus protocolos de evaluación, a efecto de que las comisiones evaluadoras de las entidades del bachillerato, puedan hacer sus propuestas para el nivel “D” del PRIDE a la Comisión Especial del CAB, considerando un periodo de ajuste que permita su adecuada aplicación. La ENP y el CCH determinarán el cronograma correspondiente, mantendrán informadas a sus comunidades, instruirán a sus comisiones evaluadoras para su correcta aplicación y comunicarán periódicamente al Consejo Académico del Bachillerato (CAB) sobre los avances en su adopción.

2. RECOMENDACIONES Y CRITERIOS GENERALES

2.1. RECOMENDACIONES GENERALES

Para la evaluación del PRIDE de los técnicos académicos, es importante que, en las entidades de bachillerato, se establezca que:

- a) las comisiones evaluadoras, revisoras y Especial del PRIDE conozcan y apliquen adecuadamente los términos de la Convocatoria vigente del Programa; los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos de 2019; los criterios que, en su caso, estipule el Consejo Técnico correspondiente, y los Criterios de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Técnicos Académicos. Nivel “D”;

- b) los criterios específicos que emita el Consejo Técnico sean de carácter integral y complementario a los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos de 2019, como se determina en la Convocatoria del Programa;
- c) el Consejo Técnico respectivo convoque a la integración de comisiones evaluadoras con la participación de técnicos académicos que cumplan con el perfil estipulado en la Convocatoria del Programa;
- d) los técnicos académicos estén informados sobre la normatividad que rige la evaluación para el PRIDE y que la participación en el Programa implique el conocimiento y aceptación de la Convocatoria y la normatividad correspondiente;
- e) se regule la emisión de informes y constancias, así como las instancias y los conceptos autorizados para su otorgamiento, con la información necesaria para la evaluación y que su expedición se realice de manera homóloga en la entidad académica. El Consejo Técnico respectivo tendrá que precisar la estructura y características de los informes;
- f) se determine la naturaleza, las características y el número de evidencias que, en su caso, pueda incluir el técnico académico en su expediente, con base en las definiciones del protocolo de evaluación de la entidad correspondiente.
- g) se notifique por escrito al técnico académico la resolución del Consejo Técnico y, en su caso, la resolución del CAB, en la cual se precisen los argumentos y los fundamentos de los resultados de la evaluación, en los que deberá ser evidente la aplicación de los criterios contenidos en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos de 2019.
- h) se definan los procedimientos para el seguimiento, la recuperación y la sistematización de la práctica de evaluación en la entidad, con el fin de mejorarla.

Con el propósito de que la Normatividad de Evaluación se comprenda y se cumpla cabalmente, las entidades utilizarán en sus disposiciones y protocolos de evaluación, los rubros o apartados, así como los términos que consideren convenientes, siempre y cuando reflejen de manera fidedigna el significado y sentido que tienen en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos de 2019 y, en su caso, los Criterios de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Técnicos Académicos. Nivel “D”.

2.2. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Las comisiones evaluadoras para el PRIDE de la entidad llevarán a cabo una evaluación que se caracterice por:

- a) ser congruente con las funciones que señala el Estatuto del Personal Académico (EPA) para dicha figura académica. En el caso del bachillerato, esta congruencia se define a partir del claro establecimiento de las funciones y del perfil del técnico académico;
- b) centrarse en el cumplimiento de los programas de trabajo anuales que le hayan sido aprobados, acordes a las funciones sustantivas del bachillerato de la UNAM y al plan de desarrollo de la entidad;
- c) cubrir los requisitos establecidos en la normatividad para el personal académico de tiempo completo del bachillerato y su correspondiente informe de trabajo anual;
- d) ser fundamentalmente cualitativa, basada en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos de 2019, en los criterios específicos de los respectivos Consejos Técnicos, y, en su caso, en los Criterios de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Técnicos Académicos. Nivel “D”;
- e) tomar en cuenta la trayectoria profesional y el perfil del técnico académico durante el periodo por evaluar, de acuerdo con el programa de trabajo anual que le haya sido aprobado;
- f) considerar exclusivamente el desempeño durante el periodo por evaluar, según lo indique la Convocatoria respectiva;

g) fundamentar la valoración de las aportaciones incluidas en el expediente de los técnicos académicos, con base en los criterios de *pertinencia*, *calidad* y *trascendencia*, los que se interpretarán de la siguiente manera:

- **Pertinencia.** Vinculación o correspondencia que una actividad o un producto guarda con las funciones sustantivas de la entidad, con una necesidad académica determinada institucionalmente o con los propósitos de un proyecto o programa, según corresponda, así como con la categoría académica y la experiencia del técnico académico.
- **Calidad.** Cumplimiento de características o normas referidas principalmente a rigor metodológico, adecuación, vigencia o actualidad y efectividad, así como la observancia de los aspectos formales establecidos en los glosarios de actividades y productos o en otros documentos aprobados por el Consejo Técnico respectivo.
- **Trascendencia.** Aportación que, por sus resultados y/o cantidad de beneficiados, constituye una contribución efectiva o potencial al mejoramiento de las tareas técnicas especializadas en el área o el ámbito en que se haya desempeñado el académico durante el periodo evaluado.

h) fundamentar los resultados de la evaluación en:

- el resumen capturado en línea para la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA);
- los dictámenes de los programas e informes de trabajo anuales aprobados por el Consejo Técnico respectivo;
- el informe de los últimos cinco años, en el que se emite una opinión cualitativa del desempeño y se analiza la participación e impacto de sus tareas en el área de adscripción, y
- las evidencias y productos que lo sustenten, es decir, documentos a los que alude la Convocatoria.

i) ser integral, al considerar la totalidad de actividades y productos que incluya el técnico académico en su expediente. Los técnicos académicos adscritos al bachillerato desarrollan tareas muy diversas que implican diferentes niveles y especificidad en sus estudios o preparación, por lo que será el Consejo Técnico el que determine los rubros o las actividades por considerar en su evaluación, así como el que establezca los indicadores o las descripciones que se incluirán en los protocolos de evaluación de la entidad, y que, en concordancia con los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* de 2019, deberán enmarcarse en los siguientes aspectos, los cuales engloban diversas labores en las que participan los técnicos académicos, que se consideran fundamentales y deben ser tomadas en cuenta para su evaluación¹:

1. Trayectoria académica y profesional (formación, superación y actualización);
2. Producción académica (reconocimiento explícito, agradecimiento, autoría y coautoría);
 - 2.1 Actividades especializadas y sistemáticas que contribuyan al desarrollo de actividades e infraestructura para la investigación.
 - 2.2 Desarrollo, innovación y adaptación de tecnología.
 - 2.3 Publicaciones (autoría, coautoría, agradecimiento, reconocimiento explícito).
3. Actividades relacionadas con la docencia;
4. Actividades de extensión académica y cultural, difusión y divulgación;
5. Participación institucional (considerando nivel de responsabilidad y carga de trabajo), y
6. Distinciones y reconocimientos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS GENERALES PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS

De acuerdo con los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* de 2019, los requisitos se refieren a la trayectoria académica o profesional y al desempeño reciente del técnico académico, necesarios para realizar una evaluación integral de su labor académica.

¹ Cfr. *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* de 2019, Gaceta UNAM páginas 27 y 28.

Para valorar el cumplimiento de los criterios de *pertinencia*, *calidad* y *trascendencia*, cada entidad utilizará los siguientes términos o sus equivalentes²:

- **Suficiente.** Se refiere al cumplimiento básico, sin omisiones, de las obligaciones que señala el EPA de la UNAM.
- **Satisfactorio.** Remite al cumplimiento de las obligaciones con un desempeño académico superior al suficiente de quienes ocupan una categoría y un nivel similares dentro del mismo campo disciplinario.
- **Sobresaliente.** Especifica un desempeño académico superior al satisfactorio de quienes ocupan una categoría y un nivel similares del mismo campo disciplinario.
- **Excepcional.** Representa el cumplimiento del máximo desempeño técnico académico, dentro de la categoría y nivel en el campo disciplinario.

En los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* de 2019, se establece que: "Para ser propuestos al nivel "D", los técnicos académicos, además de cumplir con los requisitos que se señalan para otorgar el nivel "C", deberán haber tenido un desempeño que, en términos de productividad, calidad e importancia de sus labores, sea excepcional".

De acuerdo con lo anterior, para ser propuesto a nivel "D", además de cumplir con los requisitos para el nivel "C", que establezca la entidad, deberán:

- I. En el periodo que corresponde evaluar, incluir, entre las actividades de actualización, alguna de las siguientes opciones:
 - Avances o conclusión de estudios de posgrado.
 - Acreditación de un diplomado debidamente avalado.
 - Acreditación de 120 horas de actualización, adicionales a las establecidas como obligatorias.

La actividades y estudios adicionales en cuestión, deberán estar vinculados al campo disciplinario o profesional en el que se desempeña el técnico académico y con potencial para mejorar los conocimientos y las habilidades implicadas en las tareas que tienen encomendadas, realizados en instituciones de prestigio, en modalidad presencial o en línea, con la autorización que corresponda en caso de que coincida con su horario de trabajo.

- II. Obtener una evaluación excepcional en el conjunto de actividades y productos, relacionados con la docencia; actividades de extensión académica y cultural, difusión y divulgación, y participación institucional que, en su caso, presenten como evidencia de su labor.
- III. Desempeñar actividades complementarias o adicionales que haya solicitado la entidad o plantel, con reconocimiento por su alta calidad.
- IV. Presentar una evaluación excepcional emitida por el responsable del área de adscripción del técnico académico, de las tareas fundamentales que la entidad determine del ámbito de adscripción y validadas por la autoridad correspondiente.
- V. Participar o realizar labores de coordinación, valoradas de manera excepcional, en proyectos o programas institucionales de servicio, difusión y extensión de la entidad de adscripción.
 - Participar en, al menos, un proyecto o programa institucional de la entidad formalmente establecido, en el periodo por evaluar.
- VI. Demostrar iniciativa e impacto favorable de su labor en el mejoramiento del área o programa al que está adscrito, evidentes en el informe que, de acuerdo a la Convocatoria vigente, deberá emitir la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Los presentes *Criterios* entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

Los *Criterios de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)*, en el *Bachillerato. Técnicos Académicos. Nivel "D"*, se aprobaron en la sesión del Pleno del Consejo Académico del Bachillerato del 30 de julio de 2019.

² De acuerdo con los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* de 2019, las categorías de *suficiente*, *satisfactorio*, *sobresaliente* y *excepcional* son conceptos comparativos. Corresponderá a cada entidad definir instrumentos y parámetros que precisen los términos o conceptos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
Programa Piloto para el fortalecimiento de la planta docente del Bachillerato

Convocatoria
(3a. Etapa)

Con la finalidad de fortalecer la planta docente del bachillerato, promover su consolidación, estimular el desarrollo de su carrera y contar con personal académico en permanente superación, se convoca a los Profesores de Asignatura que actualmente imparten entre 20 y 30 horas de clase en el bachillerato de la Universidad, a participar en la tercera etapa de este programa cuyo objeto es **la creación de 300 plazas de carrera de medio tiempo a partir de la conversión de las horas de asignatura que actualmente tienen contratadas**, de conformidad con las siguientes:

5. La asignación del horario de labores se hará de acuerdo con las necesidades del plantel de adscripción.

III. Calendario

1. Ingreso de solicitudes: del 7 al 18 de octubre de 2019.
2. Revisión de la documentación en la Secretaría General de la Dirección General de la Escuela Nacional que corresponda: del 21 al 25 de octubre de 2019.
3. Evaluación por las comisiones dictaminadoras: del 28 de octubre al 20 de noviembre de 2019.
4. Dictaminación por los consejos técnicos: del 21 de noviembre al 6 de diciembre de 2019.

BASES

I. Requisitos

- a) Contar con un contrato de entre 20 y 30 horas/sem/mes para impartir docencia directa frente a grupo, integradas preferentemente en una sola área del conocimiento y en el mismo plantel;
- b) Contar con un mínimo de 10 años de antigüedad académica;
- c) Poseer título de licenciatura o grado superior;
- d) Contar, al menos, con 20 horas de PEPASIG y no estar disfrutando de alguna licencia o comisión;
- e) No tener nombramiento académico-administrativo ni de funcionario, al momento de iniciar el nombramiento de profesor de medio tiempo; y
- f) En el último periodo lectivo:
 - 1) Contar con sus programas e informes anuales de labores aprobados;
 - 2) Tener más del 90% de asistencia, y
 - 3) Haber entregado oportunamente las actas de calificación.

II. Procedimiento de selección

1. Los profesores de asignatura interesados que cumplan con la totalidad de los requisitos, deberán presentar a su Consejo Técnico la solicitud para participar en el Programa, en el formato que será proporcionado por la entidad académica de adscripción.
2. La inscripción al Programa se realizará en la Secretaría General de la Dirección General de la Escuela Nacional que corresponda.
3. Las plazas serán ocupadas a través del procedimiento que marca el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
4. La comisión dictaminadora y el consejo técnico correspondientes harán la valoración académica del personal, la cual permitirá asignar las plazas bajo los siguientes criterios:
 - Quien cuente con título de licenciatura, plazas de Profesor Asociado A o Asociado B de Medio Tiempo;
 - Quien tenga especialidad, plazas de Profesor Asociado B de Medio Tiempo;
 - Quien cuente con grado de maestría, plazas de Profesor Asociado C de Medio Tiempo, y
 - Quien tenga grado de doctor, plazas de Profesor Titular A de Medio Tiempo.

IV. Disposiciones generales

1. Las plazas de carrera de medio tiempo se crearán a partir de los recursos económicos asociados a los nombramientos de asignatura que actualmente tienen los académicos.
2. El personal contratado en la plaza de medio tiempo deberá cubrir la máxima carga estatutaria establecida para el bachillerato, en términos del artículo 61 del EPA (18 horas profesores titulares y 20 horas profesores asociados).
3. El personal contratado en la plaza de medio tiempo podrá contar además con un contrato de hasta 8 horas como profesor de asignatura, en función de las necesidades de la Institución.
4. Una vez aceptados en el programa, los académicos deberán presentar su solicitud de ingreso al Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT).
5. El personal de medio tiempo incorporado mediante este programa deberá presentar su Concurso de Oposición Abierto (COA), a más tardar tres años después de haber iniciado su contrato de medio tiempo.
6. Debido a que este programa contempla, para esta tercera etapa, la creación de 300 plazas de medio tiempo, se buscará que exista un equilibrio en cuanto al número de plazas asignadas por escuela, considerando para ello la población potencial de académicos en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
7. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con la Oficina de la Abogacía General.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de octubre de 2019.

El Secretario General
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Esta información también está disponible en el sitio web institucional de la DGAPA dirección electrónica: http://dgapa.unam.mx/images/piloto/2019_III_programa_piloto_convocatoria.pdf.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
ADENDA A LA

Convocatoria del **Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT)**.

El pasado 16 de marzo de 2019 se publicó en *Gaceta UNAM* la Convocatoria del *Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT)*, con el propósito de mejorar, fortalecer y estimular el desarrollo de la planta académica de medio tiempo.

Al respecto, se actualizan los incisos b) y c) del Numeral 3 de la Base III, quedando de la siguiente manera:

- b) Los profesores que tengan un nombramiento adicional como profesor de asignatura o ayudante de profesor superior a **ocho** horas/semana/mes;
- c) Los técnicos académicos que tengan un nombramiento superior a **ocho** horas/semana/mes como profesor de asignatura o ayudante de profesor.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de octubre de 2019
El Secretario General
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Esta información está disponible en el sitio web institucional de la DGAPA dirección electrónica: http://dgapa.unam.mx/images/pedpacmet/2019_pedpacmet_adenda.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México
Honoris Causa
2019

Conferencias

Instituto de Matemáticas	Facultad de Economía
• Patrones Matemáticos en la Naturaleza Dr. José Antonio de la Peña Doctor <i>Honoris Causa</i> , UNAM	• El Desarrollo frente a la Democracia y la Igualdad Dr. Rolando Cordera Campos Doctor <i>Honoris Causa</i> , UNAM
11 de octubre, 12 horas Auditorio Alfonso Nápoles Gándara	15 de octubre, 12 horas Auditorio Ho Chi Minh

Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con fundamento en los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en la subárea de **Apoyo y Difusión de la Investigación**, en el Departamento Editorial, con número de registro **00720-71** y con un sueldo mensual de \$15,445.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de licenciado en Lengua y Literaturas Hispánicas, en Lengua y Literaturas Modernas o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 13ª sesión ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

1. Presentar una propuesta escrita sobre el proceso y cuidado editorial que exige o requiere una revista académica en un máximo de 15 cuartillas (más bibliografía y anexos), en fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
2. Prueba teórico-práctica de conocimientos que incluye la revisión estilística y marcaje ortotipográfico de un texto especializado en bibliografía y en historia documental, así como sobre los criterios de citación Chicago, APA y MLA.
3. Prueba de conocimientos del inglés mediante una síntesis o resumen y la traducción de un artículo del español al inglés.
4. Réplica oral sobre la propuesta presentada ante la Comisión Dictaminadora.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, cuarto piso de la Biblioteca Nacional de México, ubicada en el Centro Cultural Universitario s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:30

a 19:00 horas, días hábiles, presentado la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM (la cual se podrá recoger a partir de la publicación de esta convocatoria, en el sitio mencionado, en la dirección y horarios indicados).
2. *Curriculum vitae* completo; con fotografía, de acuerdo con la guía proporcionada por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas; impreso por duplicado y en formato electrónico.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas revisará la entrega completa de los documentos requeridos y citará a la Comisión Dictaminadora para la verificación y validación de los mismos. Dicho órgano colegiado a través del Instituto le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. De ser aceptado, se le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar, día y hora en donde se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de octubre de 2019.
El Director
Dr. Pablo Gerardo Mora Pérez-Tejada



Foto: DGDU.

• Yaiza Silva, Misael Ruiz, Catalina Reyes, Jaime Solís, Gabriel Vera, Brisia Hernández e Ignacio Adalberto Cruz.

Rumbo a Tokio 2020

Nueve preseas en el Paralímpico de Tiro con Arco

Seis oros, una plata y dos bronce fue la cosecha puma

Nueve metales, seis de oro, una plata y dos bronce, fue el saldo del equipo puma de tiro con arco en el Campeonato Nacional Paralímpico celebrado en Morelia, Michoacán, donde tres de sus exponentes se proclamaron monarcas nacionales.

Se trata de Paula Silveira Ochoa (Prepa 6), Cathia Valdés Islas y Misael Ruiz Ruiz (Deporte Adaptado UNAM), quienes lograron medalla

de oro en la Ronda Olímpica Individual de las categorías de recurvo abierto, compuesto abierto y discapacidad visual, respectivamente.

Antes, en las rondas clasificatorias, tanto Paula como Cathia se agenciaron oro en sus modalidades, junto con la presea dorada por parte de Jaime Solís Macías, en la W1 varonil abierto, en tanto que Misael Ruiz obtuvo la única plata para el conjunto puma en modalidad discapacidad visual.

Los bronce los consiguió Catalina Reyes Galindo, de la Asociación de Tiro con Arco de la UNAM, en la categoría de discapacidad visual, tanto en el clasificatorio como en la ROI.

Boletos

Este certamen, efectuado en el centro Deportivo de la Revolución Mexicana, sirvió como selectivo para conformar al equipo mexicano de la especialidad que competirá en el Campeonato Parapanamericano, en el que se disputarán las plazas rumbo a Tokio 2020.

Así, los primeros cuatro lugares de cada categoría lograron el pase; por la Universidad Nacional quedaron Cathia Valdés y Brisia Hernández, primero y cuarto sitios en arco recurvo, Paula Silveira, primera en arco compuesto, y Jaime Solís, en W1 varonil abierto. *g*

ARMANDO ISLAS

Cursa, además, dos licenciaturas

Galardón a Luis Gerardo Martínez, medio fondista paralímpico

Recibió la Presea Bernardo Quintana 2018 que premia lo sobresaliente en los ámbitos cultural y deportivo

Luis Gerardo Martínez Hernández, medio fondista paralímpico puma, fue galardonado con la plata de la Presea Ingeniero Bernardo Quintana 2018 que otorga la UNAM junto con la Fundación de Apoyo a la Juventud (institución de asistencia privada), en la categoría de patriotismo, enfocada a lo más sobresaliente en nivel medio superior de actividades culturales o deportivas.

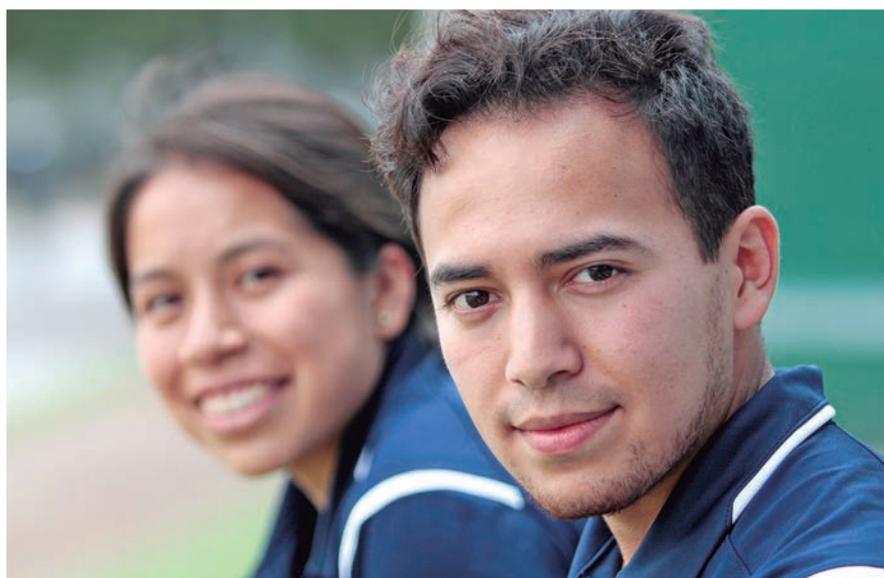
Con 20 años de edad, el atleta cursa dos carreras de manera simultánea en la UNAM: está en el quinto semestre de la licenciatura en Música y el primero en Derecho. Inició su vida musical en el Instituto Nacional de Bellas Artes, para especializarse en piano, al mismo tiempo que estudió su bachillerato en la Prepa 8, lugar donde conoció el atletismo.

Decidió participar en la convocatoria de dicha presea por sus logros obtenidos como pianista y medio fondista de la categoría T12 (ciego, débil visual) del atletismo adaptado de la UNAM. Al final el universitario cubrió e impactó al jurado con su extenso expediente.

“Siento un gusto enorme porque no cualquiera gana este reconocimiento, pero el regalo más valioso que me llevo es la convivencia con jóvenes extraordinarios que, además de poseer grandes talentos, buscan cambios significativos para mejorar nuestro país”, expresó con una sonrisa en el rostro Luis Gerardo. *g*

ANA YANCY LARA

● **Luis Gerardo y su acompañante, Roxana Pérez, alumna de Derecho, forman un binomio atlético exitoso.**





La escuadra auriazul ganó su primer encuentro a la Universidad Anáhuac del Sur por 74-59

Liga de la Asociación de Basquetbol Estudiantil

Pumas femenil de baloncesto inicia torneo con triunfo

La selección de nivel superior femenil de basquetbol de la UNAM, que comanda la entrenadora Ariadna Cortés, comenzó con el pie derecho su participación en la temporada 2019-2020 en la División II de la Liga de la Asociación de Basquetbol Estudiantil (ABE), en busca del ascenso a la División I, luego de vencer en su primer partido a Leonas de la Anáhuac del Sur con pizarra final de 74-59.

Las pumas se vieron sorprendidas por su rival, pues al culminar el tercer periodo el marcador se encontraba empatado a 50 puntos. Sin embargo,

en el último cuarto las auriazules tuvieron un cierre trepidante con el que se adjudicaron la ventaja que mantuvieron hasta el final.

Brillos

En este encuentro, Daniela Michelle Hernández, alumna de Contaduría y Administración, fue la mejor encestadora de la quinteta universitaria, luego de conseguir 19 unidades, seguida de Nuria González Altamirano, de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien anotó 18 puntos.

“Nos ha llevado tiempo lograr esta conjunción; este partido fue bastante cerrado, muy parejo. No

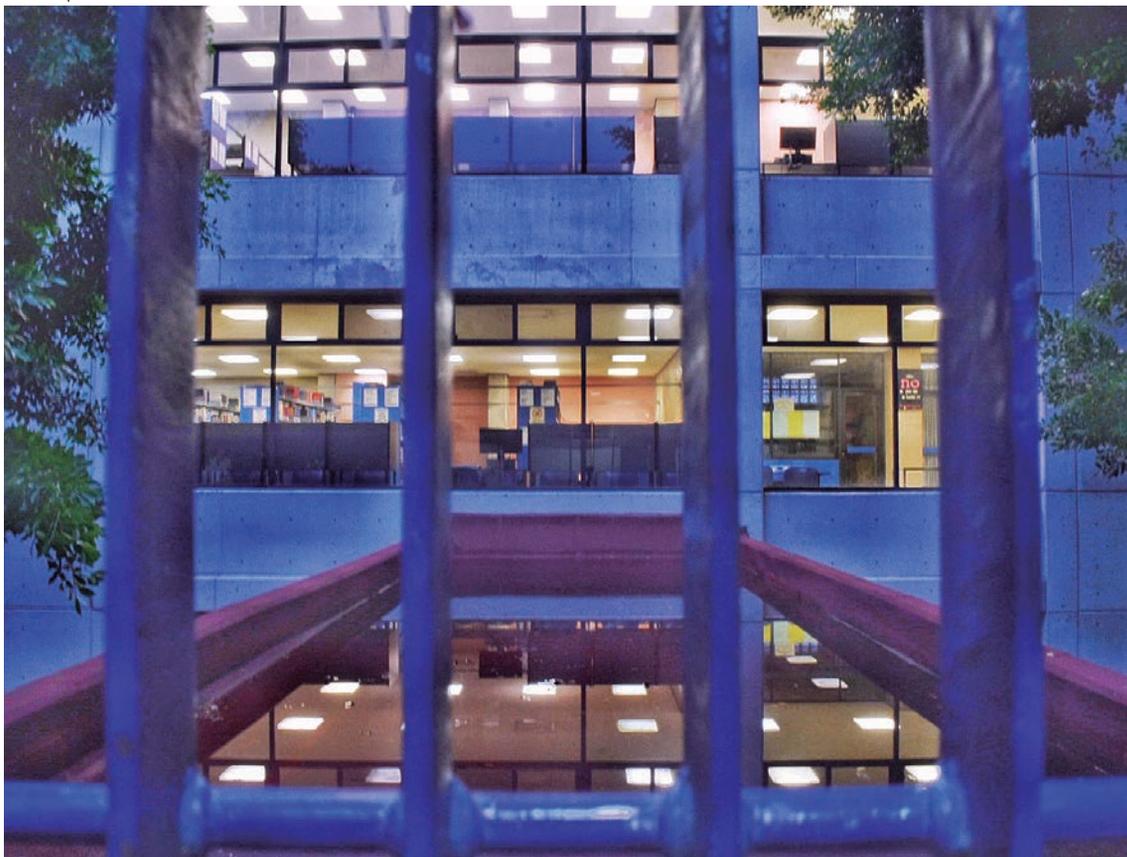
fue sino hasta el último periodo donde nos noté más enérgicas, integradas y constantes. Nos pudimos conectar y poner las pilas para concretar este triunfo”, dijo Daniela Hernández.

Para Nuria González el equipo auriazul está preparado para alcanzar los objetivos que se ha planteado en este cierre de año e inicio del siguiente. “Realmente nos vemos a futuro, peleando por el ascenso a la División I, además de que queremos estar presentes en la edición 2020 de la Universiada Nacional. Tenemos altas expectativas”, señaló. *g*

RODRIGO DE BUEN



Juan Francisco Hernández Acuña, alumno de la Prepa 8, ¿Cómo utilizar un extintor?



Sebastián Ponce Ochoa, alumno de la Prepa 9, Biblioteca Benito Juárez.

Envía tus fotografías de todos los territorios puma

Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM. Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Correo electrónico: unamgaceta@hotmail.com
Teléfono: 5622-1456

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:
Tamaño de 15 x 10 cm
Resolución de 300 dpi
Precisar lugar, fecha y hora
Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30,000 ejemplares.

Número 5,085



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO

A la comunidad universitaria:

La Junta de Gobierno informa que las cinco comisiones que conformó para recibir presencialmente su opinión, con motivo del proceso de designación de titular de la Rectoría durante el periodo 2019-2023, acudirán a cada una de las Facultades de Estudios Superiores que se encuentran fuera de Ciudad Universitaria en las siguientes fechas:

- a) Comisión 1. Acatlán: 9 de octubre
- b) Comisión 2. Aragón: 16 de octubre
- c) Comisión 3. Cuautitlán: 10 de octubre
- d) Comisión 4. Iztacala: 10 de octubre
- e) Comisión 5. Zaragoza: 10 de octubre

Asimismo, por lo que se refiere a las entidades y sedes fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México, se conformarán comisiones especiales que las visitarán para recibir presencialmente las opiniones de la comunidad o, en su caso, las atenderán por videoconferencia, en las siguientes fechas:

- a) ENES Morelia: 14 de octubre
- b) Querétaro, Querétaro: Campus Juriquilla, ENES Juriquilla y ENES León; 15 de octubre
- c) Cuernavaca, Morelos: Entidades académicas ubicadas en el Estado de Morelos; 16 de octubre
- d) ENES Mérida: 18 de octubre
- e) El resto de las entidades a que se refiere este párrafo serán atendidas por videoconferencia: 21 de octubre

Las citas podrán concertarse en los teléfonos 56 22 13 27 y 56 22 13 82.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1º de octubre de 2019

LA JUNTA DE GOBIERNO